

## **Higienismo, proteccionismo y mutualismo escolar. La aportación regeneracionista de María Carbonell Sánchez (1893-1926)**

D<sup>a</sup>. María Soledad Sánchez Vidal

Licenciada en Historia (DEA)

### **Resumen**

*El primer tercio del siglo XX supuso para España la necesaria toma de conciencia y de cambios estructurales en lo que se refiere a la visión particular que se había tenido hasta el momento sobre la escuela. La toma de decisiones y concreciones prácticas que tuvieron lugar en estos momentos se debieron primordialmente a educadores, filántropos y reformadores sociales que concibieron la escuela como un medio elemental y, al mismo tiempo, práctico, donde se podían prevenir y remediar los males que afectaban a la infancia, al tiempo que su preocupación creciente era preparar a dicha infancia para su devenir social. El Estado venía acrecentando particularmente su presencia en materia social, extendiendo su acción legislativa en materia de asistencia, previsión y relaciones laborales. Con este fin se crearon instituciones como el Instituto de Reformas Sociales, Instituto Nacional de Previsión, Ministerio de Trabajo. Toda la legislación que pudo abordarse en esos momentos quería hacerse eco de las carencias infantiles y específicamente escolares. La figura de María Carbonell Sánchez, insigne pedagoga, aparece en este contexto histórico contribuyendo, de forma muy singular, en las transformaciones sociales del momento, no sólo con su presencia como así se constata por su labor en la Junta de Protección a la Infancia, sino también aportando una visión particular sobre la educación que bebía de las fuentes del Institucionismo y de la nueva pedagogía del momento.*



## **Abstract**

*The first third of the twentieth century meant for Spain the necessary awareness and structural changes in regard to the particular vision that had been held so far on the school. The decision-making and practical concretions that took place at this time were mainly due to educators, philanthropists and social reformers who conceived the school as an elementary and, at the same time, practical means, where the evils that affected the childhood could be prevented and remedied, while their growing concern was to prepare such childhood for their social future. The State has been particularly increasing its presence in social matters, extending its legislative action in terms of assistance, foresight and labor relations. To this end, institutions such as the Institute of Social Reforms, the National Institute of Social Security, the Ministry of Labor were created. All legislation that could be addressed at that time wanted to echo the deficiencies of children and specifically school. The figure of Maria Carbonell Sanchez, famous teacher, appears in this historical context contributing, in a very unique way, in the social transformations of the moment, not only with her presence as it is confirmed by her work in the Child Protection Board, but also contributing a particular vision on the education that drank from the sources of the Institucionism and the new pedagogy of the moment.*

## **Palabras Clave**

*higienismo; protección; mutualismo escolar; Regeneracionismo; María Carbonell Sánchez*



## Keywords

*higienism; proteccionism; school mutualism; Regeneracionism; María Carbonell Sánchez*

## Introducción

Durante los primeros años del siglo XX se vive en España un intenso movimiento regenerador. El regeneracionismo no sólo se concibió como una reacción al desastre de 1898, sino que llegó a convertirse en un movimiento que supo envolver a la nación entera desde finales del siglo XIX hasta el primer tercio del siglo XX, abarcando muchos aspectos de la vida sociopolítica española y, en especial, del mundo educativo.

Muchos aspectos socioeducativos contribuyeron a crear un gran movimiento educativo donde los deseos de reforma legislativa y pedagógica sentidos por los educadores, políticos y pedagogos del momento, tuvieron su punto de inflexión en la realidad escolar, identificando el problema español con un "problema pedagógico". La situación de la enseñanza española a comienzos del siglo XX era lamentable por su manifiesto abandono y baja calidad. Los aspectos que cobraron relieve y que debemos tener en cuenta a la hora de constatar el estado deficiente del sistema escolar español fueron, por una parte, el alto índice de analfabetismo y, por otra, una concatenación de circunstancias entre las que destacaríamos las siguientes: la escasa dotación económica, el atraso de los métodos pedagógicos, la carencia de programas y material adecuados así como la evidencia del propio caos legislativo en materia de educación

Durante este período asistimos a la creación de muchas instituciones que surgen tanto desde la perspectiva laica como católica –El Protectorado del niño delincuente auspiciado por la Institución Libre de Enseñanza, La Escuela Moderna de Ferrer y Guardia, los Círculos Católicos del Padre



Vicent, las Escuelas del Ave María del Padre Manjón—. Dentro de la corriente católica y reformista, cabe mencionarse una intervención sociopedagógica sobre la población del menor -abandonada y delincuente- como la llevada a cabo por el Padre Luis Amigó

La higiene, la salud y la educación fueron tres cuestiones fundamentalmente interrelacionadas que se abordaron siempre desde una óptica reformista. La herencia ilustrada del XVIII y el afianzamiento del credo liberal como el gran proyecto de ruptura con un pasado dominado por el sistema político del Antiguo Régimen generaron, tras la muerte de Fernando VII, un conjunto de cambios políticos y sociales que fueron sucediéndose en el transcurso de la centuria y que constituyeron el germen de algunos de los más importantes logros científico-sociales en nuestro país.

La aparición del movimiento higienista, ya a mediados del siglo XIX, los cambios sociales y educativos ligados al proceso de escolarización que tuvieron lugar en dicho siglo y durante la primera mitad del siglo XX, el propio estudio científico de la infancia desarrollado en el período de entresiglos, propiciaron no sólo la creación de sociedades y nuevas profesiones o especialidades profesionales, sino también la proliferación de revistas, libros, folletos, celebración de congresos y, cómo no, la aprobación de disposiciones legales en torno a estos temas respecto a la acción pública y privada.

Como consecuencia de lo manifestado hasta el momento, podemos aducir que en el primer tercio del siglo XX, educadores como María Carbonell Sánchez –objeto de nuestro estudio–, filántropos y reformistas sociales concibieron la escuela como un medio elemental y práctico, no sólo a la hora de prevenir y remediar los males que afectaban a la infancia, sino también como el lugar imprescindible para poder socializarla. La presencia del Estado fue acrecentándose de manera plausible, extendiendo su acción a la asistencia, a la previsión y a las relaciones laborales. Es importante remarcar la intensa legislación al respecto, así como las instituciones creadas para



darle impulso: Instituto de Reformas Sociales, Instituto Nacional de Previsión, Ministerio de Trabajo, etc. El Estado, comenzaría, a partir de este momento, a hacerse eco también de las carencias infantiles y específicamente escolares. Todo este programa político de reforma acuñado como “revolución desde arriba” o revolución desde el Gobierno, consistía en la reforma del régimen político de la Restauración desde las instituciones y por iniciativa del propio Gobierno y su propósito esencial era conseguir el apoyo popular a la monarquía de Alfonso XIII .

Los aspectos más visibles de la denominada “cuestión social” como resultado de la industrialización y la urbanización nacientes, fueron cobrando ya gran importancia a finales del siglo XIX. Por un lado, y dentro del ámbito urbano, las largas jornadas laborales en condiciones precarias eran más que manifiestas: salarios bajos, precaria salubridad fabril, utilización masiva y abusiva de una mano de obra barata, abundante y sumisa (mujeres y niños), masificación y falta generalizada de higiene en la vivienda del obrero; por otro lado, tasas elevadas de movilización del campo a los núcleos urbanos: los jornaleros y pequeños campesinos no gozaban de prerrogativas mejores, pues paralelamente su vida discurría en la pobreza más extrema. Por consiguiente, esta problemática obligó a los gobiernos de la Restauración a intervenir en los conflictos laborales dando paso a una “reforma social” incipiente.

La intervención del Estado fue realizándose de manera gradual en el mundo laboral para mantener la denominada “armonía social”. En primer lugar volcó su preocupación en la protección de los más débiles, mujeres y niños, sobre los cuales se manifestaban más violentamente las consecuencias de la pauperización creciente, fundamentalmente en el mundo urbano, como consecuencia del desarrollo progresivo de la industria y de las migraciones del campo a la ciudad.



Paralelamente a este agravamiento social, sostenido particularmente por las clases sociales más desventajosas, el sentido caritativo y benéfico de atención socioeducativa propio de la España del ochocientos fue adquiriendo importancia y con la llegada del siglo XX inició su andadura con nuevas perspectivas. El Estado español paralelamente a lo que venía siendo ya la tónica europea, pretendía tener mayor protagonismo y, por esta razón, declinó su actuación a intervenir en la protección de la infancia a través de una legislación pertinente. Desde comienzos del siglo XX fueron combinándose concepciones y actuaciones de reforma e intervención estatal, cada vez más secularizadas, con medidas protectoras que se irían convirtiendo en instrumento de integración social como fue el caso de la escolaridad obligatoria, que más que llegar a ser un puro mecanismo de control social, buscó, ante todo, amparar al niño en virtud de su vulnerabilidad.

De este modo, el Estado hizo suya la obligación inexcusable, perentoria, moral y material, de proteger a la infancia de acuerdo con lo que demandaban ya ciertos sectores sensibles de la sociedad como señal inequívoca de “civilización”, de “avance moral y social”, de “cultura humanitaria” y de lo que algunos empezaron ya a denominar “higiene moral”. La construcción desde la higiene del concepto de “salud” ofreció a la burguesía un instrumento indispensable para ejercer un control neutral sobre los comportamientos humanos al desarrollar mecanismos pacíficos para poder hacer frente a los problemas sociales.

La figura de María Carbonell Sánchez estuvo ligada a este marco sociocultural. Maestra de profesión, pedagoga infatigable y ligada desde sus raíces familiares a la Sociedad Económica de Amigos del País, participó de su sustrato ideológico en lo que supuso la preocupación de dicha Sociedad por las cuestiones educativas, pues la herencia del optimismo ilustrado consideraba la educación como la panacea de las soluciones económicas, sociales y políticas. Los ilustrados estimaban que cuando “las luces”



iluminaran a cada uno de los individuos, toda la sociedad se transformaría. No nos cabe la menor duda que entre esas inclinaciones estuviese también la necesidad de educar a la mujer -labor a la que estuvo totalmente volcada María Carbonell- para que pudiese ser transmisora de los valores necesarios que la sociedad necesitaba en su redención moral. La mujer, en su función de madre y esposa, tenía la obligación de transmitir ciertos valores y actitudes que contribuyeran, con eficacia, al bien general del país. Por tanto, la función de madre y la función de maestra siempre fueron de la mano, dado que la enseñanza en la escuela va a ser entendida como una prolongación más de la tarea del hogar.

La sociedad, por un lado, y el ambiente familiar, por otro, fueron conformando, poco a poco, el pensamiento ideológico de María Carbonell, la cual fue conociendo muy de cerca la problemática educativa que residía a nivel social y cultural, no sólo en la sociedad valenciana, sino también en el conjunto de toda la sociedad española. Todo el cúmulo de circunstancias que concurrieron en el contexto socioeducativo, político y cultural de María Carbonell le llevaron a mostrar, de una forma apasionada y contumaz, sus anhelos y ansias por mejorar, transformar, perfeccionar y “regenerar” todo aquello que para ella era fruto de la ignorancia y de un conformismo pasivo que mantenían a la inmensa mayoría de la población, lejos de los niveles de cultura y educación deseados que otros países europeos ya poseían en esos momentos.

### **Higiene y salud convergen en el mundo educativo**

El 28 de mayo de 1882, organizado por la sociedad, El Fomento de las Artes, tuvo lugar, en Madrid, el acto inaugural del I Congreso Nacional de Pedagogía. Un mes antes, el 23 de abril de 1882, también se había celebrado la sesión inaugural de la Sociedad Española de Higiene; sus trabajos iniciales para su constitución (Bases, Estatutos y Reglamento) se fueron cuajando entre 1881 y 1882. Fue el mismo rey, Alfonso XII, el que



presidió ambos actos inaugurales y el que en la sesión inaugural del Congreso Pedagógico Nacional aludiera a las dos corrientes –higienista y del magisterio- como dos corrientes que se complementaban, “hijas del dualismo humano, que eran los motores que empujaban lenta pero seguramente a la patria española por el camino de la civilización y el progreso”.

No fue producto, pues, de la casualidad, la celebración -el mismo año y en el mismo lugar- del I Congreso Nacional de Higiene y del I Congreso Pedagógico Nacional. Tampoco fue producto de la casualidad que el ministro que firmó las Instrucciones técnico-higiénicas para la construcción de escuelas de 1905 -las primeras aprobadas en España para este fin- fuera un médico, Carlos M<sup>a</sup> Cortezo, y que este médico –uno de los representantes más destacados del movimiento higienista de la época- fuera uno de los inspiradores de la Instrucción general de Sanidad de 1904. Lo mismo puede decirse de la confluencia en el tiempo de las Instrucciones para la construcción de escuelas de 1905 y 1923, de las primeras disposiciones sobre subvenciones para la construcción de edificios escolares (1905, 1909, 1924), de la publicación de los modelos correspondientes (1908, 1909, 1912, 1922), de la introducción de los “ejercicios corporales” en el currículum oficial de la enseñanza primaria (1901), la aprobación en 1904 de la Ley de Protección a la Infancia, a iniciativa de la Sociedad Española de Higiene, redactada por el doctor Tolosa Latour, la creación de la Inspección Médica Escolar (1911), la celebración del I Congreso Nacional de Higiene Escolar (1912), la relevancia concedida a la higiene y educación física en los congresos pedagógicos de la época, o el auge, en esos mismos años, de las colonias escolares. Ello por no mencionar también la presencia de maestros y profesores en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía, celebrado en Madrid en 1898 y de la presencia del doctor Tolosa Latour, uno de los más prestigiosos representantes del movimiento higienista y de protección a la infancia en los congresos pedagógicos de 1882 y 1892 .





Para algunos analistas, el movimiento higienista en España tuvo sus inicios en 1847, año de la publicación de los Elementos de higiene pública de Pedro F. Monlau , médico y catedrático de Instituto de segunda enseñanza que ya había publicado en 1840, un ensayo sobre el estado de instrucción pública en Francia. No obstante, su difusión e institucionalización posteriores en los últimos años del siglo XIX y principios del siglo XX, se debió principalmente a la tarea de la Institución Libre de Enseñanza de la mano de ilustres personajes como Ricardo Rubio, subdirector del Museo Pedagógico que ya en 1884 hizo manifiesta alusión, en el Boletín de la Institución, sobre la higiene y educación en Londres ; Luis Simarro, profesor de Antropología Pedagógica del citado Museo que en 1889 publicó sus primeros trabajos sobre el “sumenarge” o fatiga escolar destacando los factores que la propiciaban como eran la instrucción formalista y nemotécnica carente de acicates para la investigación y aplicación de lo aprendido, las deficiencias de la educación proporcionada a la mujer, las nefastas condiciones ambientales de las viviendas y de las escuelas o la escasa práctica de la gimnasia y el deporte en las mismas; y el propio Giner de los Ríos que en sus escritos criticó de forma reiterada sobre la excesiva importancia dada a la enseñanza memorística en perjuicio de la educación integral del individuo. Pero fue, sobre todo, Pedro de Alcántara, profesor de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Madrid el que en su Tratado de higiene escolar , publicado en 1886 concibiera la higiene escolar como una rama de la higiene pública en lo que respecta a la aplicación de normas y preceptos higiénicos al régimen escolar, principios éstos de los que carecían la mayoría de las escuelas de su tiempo.

Educación e higiene se complementaban íntimamente como así lo dio a entender también el médico aragonés, Patricio Borobio , en un artículo suyo en la revista Pro Infancia; si no se podía contar con ambas no podía hablarse de sociedad perfecta ni de la posibilidad de que la hubiese: “Higiene y educación se buscan, atraen y completan. La Higiene educa, la Educación



higieniza; sin Educación no hay Higiene, sin Higiene, la Educación es deficiente. La Higiene persigue especialmente la salud, la Educación tiende a poseer la verdad, ambas por su acción moral, que se llama virtud. Si el individuo es sano, instruido y bueno, los pueblos serán fuertes, adelantados, grandes y prósperos...”. La progresiva intensificación de la vinculación entre higiene y educación constituyó un factor influyente en el proceso de modernización de los sistemas educativos, como así ocurrió en el caso español .

No obstante, no debemos dejar pasar de largo, que la preocupación por la alimentación, la salud y la buena formación del cuerpo fue patente ya en los tratados pedagógicos clásicos. Sobre este particular, cabe citar la obra de Rodrigo Sánchez de Arévalo *Manera de criar a los hijos*, publicada en 1453 o también la obra del médico andaluz, Cristóbal Méndez, *Libro del ejercicio corporal y de sus provechos* publicada en 1553. En este último libro se muestran las virtudes del ejercicio físico para prevenir enfermedades y mejorar el estado de salud. Pero fue a partir del siglo XVIII cuando empezó a proliferar una literatura médica de carácter divulgativo destinada a un público selecto. Los manuales de higiene privada, de “medicina doméstica”, hundían preferentemente sus fundamentos teóricos en la doctrina galénica . La preocupación por inculcar hábitos saludables “alcanzó particular intensidad, tanto en escritos pedagógicos y médicos, como en las prácticas sociales y (todo ello) confluyó en lo que se ha dado en llamar el impulso higienista del siglo XVIII” .

La Ilustración supuso un cambio sobre la consideración que se tenía acerca del cuerpo humano y que procedía, además, del Renacimiento. El ideal del hombre renacentista, era la del hombre educado frente al hombre ineducado. Dicha particularidad se traducía en un cuerpo controlado y sujeto a la civilidad y las buenas maneras, es decir, que refería tanto a los hábitos corporales higiénicos como al terreno de las costumbres. La Ilustración aportó a dicho ideal, naturalismo, racionalidad, utilidad y cientifismo. Pero el



destinatario de tales discursos continuó siendo un público restringido, socialmente distinguido. Dentro de este contexto debemos situar la obra de Josefa Amar y Borbón, titulada *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, publicada en 1790 .

A finales del siglo XVIII con la revolución industrial se fueron generando transformaciones de una intensidad sin precedentes, cuyas manifestaciones empezaron a advertirse. Estas manifestaciones se concretaron en flujos migratorios intensos hacia los grandes núcleos fabriles y comerciales, sin perder de vista, alguna que otra situación de explotación, condiciones de hacinamiento en hogares insalubres e incremento del riesgo de enfermedades infecciosas como la viruela, el tifus, las fiebres tifoideas o la tuberculosis. Este nuevo contexto social provocó la emergencia de la higiene moderna en la que confluyeron, al menos, por un lado, la reflexión médica acerca de un problema latente que superaba la vertiente privada al afectar ya a la salud pública y, por otro, la necesidad de adoptar por parte de los Estados, de políticas sanitarias y sociales tendentes a prevenir o paliar las nefastas consecuencias derivadas de esos cambios sobrevenidos.

El movimiento higienista, en España, fue difundido tardíamente por los liberales exiliados durante el reinado de Fernando VII. Los gobiernos de los partidos liberales fueron implantando medidas legales tendentes a favorecer políticas de salud pública. En 1847 se creó la Dirección General de Beneficencia y Sanidad y en 1855 se promulgó la Ley de Sanidad. Se constituyeron sociedades o asociaciones profesionales como la Sociedad Española de Higiene en 1881, la Sociedad Pediátrica Española en 1912, o la Liga de Higiene Mental en 1926. Se convocaron congresos como el I Congreso Nacional de Arquitectos en 1881, el I Congreso Nacional de Higiene celebrado en 1882, el mismo año que el I Congreso Pedagógico Nacional, el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía realizado en Madrid en 1898, o el I Congreso Nacional de Higiene y Saneamiento de la Habitación, celebrado en Barcelona en 1922. Se editaron traducciones, obras



de autores españoles y comenzaron a prodigarse diversas publicaciones periódicas o de divulgación. Las últimas décadas del siglo XIX y, en especial, las primeras décadas del siglo XX trajeron consigo la progresiva propagación del higienismo moderno en España. Un proceso potenciado además por la recepción de ciencias positivas como la fisiología humana, la demografía, la economía o la sociología.

### **María Carbonell Sánchez, un acicate en el movimiento higienista valenciano.**

#### ***El higienismo y la enseñanza***

El movimiento higienista en la escuela estuvo condicionado por diversos factores como el desarrollo que iban experimentando las ciencias positivas, la propia emergencia de nuevas concepciones educativas que propiciaban que la educación tenía que ser integral o completa, es decir, que debía ser a la vez física, intelectual y moral y, muy especialmente, por las nuevas condiciones creadas con la extensión de la escolarización. La introducción de la enseñanza obligatoria provocó la incorporación al medio escolar de aquellos grupos sociales que carecían en su medio familiar de las condiciones higiénicas más indispensables.

El nuevo contexto socioeducativo reclamaba que las escuelas reforzaran los mecanismos de control sanitario, que influyeran en la formación de hábitos higiénicos a través del currículum y prácticas escolares, que adoptaran situaciones tendentes a evitar los riesgos derivados de la propia concentración de niños en la escuela paliando, al mismo tiempo, los efectos perniciosos de la escolaridad en la salud de los escolares. La escuela, en definitiva, era el lugar idóneo de intervención.

El movimiento higienista se gestó, como ya comentábamos anteriormente, a finales del siglo XVIII, pero no fue hasta la segunda mitad del siglo XIX cuando tuvo comienzo la realización de estudios sistemáticos sobre la higiene de los edificios, el mobiliario y los materiales escolares, el estudio



del crecimiento de los niños o de las patologías detectadas en los escolares, así como su institucionalización por medio de la implantación de los servicios médico-escolares. De tales estudios quedó constancia en Congresos nacionales e internacionales, Exposiciones Universales, Museos Pedagógicos, en la constitución de Sociedades y en la promoción de un amplio espectro de iniciativas que alcanzaron tanto a las primeras etapas de la vida del niño, a la infancia escolarizada, a maestras y maestros, como al currículo y a los espacios, condiciones y recursos empleados en la enseñanza.

María Carbonell Sánchez<sup>1</sup>, ilustre pedagoga valenciana, objeto de nuestra investigación y del presente artículo, antes de ser Profesora de la Escuela Normal de Maestras<sup>2</sup> de la ciudad de Valencia, regentó como

---

<sup>1</sup> A.G.A (Archivo General de la Administración). -Expediente de María Carbonell Sánchez-. Signatura 17591. En dicho expediente figuran las Hojas de Servicio (1899-1901-1910-1914), reseñando los servicios prestados con fechas de nombramiento y posesión en cada uno de los puestos ejercidos. En el mismo expediente figuran, además, los Títulos que poseía así como los méritos y honores que también acreditó en su momento.

<sup>2</sup> A.H.U. (Archivo Histórico de la Universidad). -Expediente de María Carbonell Sánchez-. Signatura 1385/7. Figura en dicho expediente la copia del Título administrativo donde se nombra a María Carbonell y Sánchez como Profesora Numeraria de la Escuela Superior de Granada (18 de marzo de 1900), en virtud de concurso, con una dotación de sueldo anual de 2.500 ptas.; la toma de posesión en su cargo tuvo lugar el 1 de abril de 1900. También figura el segundo nombramiento como Profesora Numeraria de la Normal de Valencia (2 de septiembre de 1901) que lo obtuvo por permuta con otra Profesora de la misma categoría y clase llamada Aurora Larrea y Liso y el cese en la Escuela Normal de Granada, el 12 de septiembre de 1901. Ambos documentos coinciden con lo que se afirma en las Hojas de Servicio de 1910 y 1914, encontradas en el archivo General de la Administración y en la de 1901, encontrada con el resto de la documentación que figuraba en su expediente, en el Archivo Histórico de la Universidad.



maestra de primera enseñanza algunas escuelas elementales completas<sup>3</sup> de la capital valenciana y como conferenciante habitual participó en actos importantes con discursos y alocuciones varias. Un ejemplo de ello es la *Memoria* titulada “Higiene en la Escuela” que fue incluida en el volumen de *Actas y memorias del IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía*<sup>4</sup>,

---

<sup>3</sup> A.D.P.V. (Archivo de la Diputación Provincial de Valencia) -Presupuestos de material- Signatura E. 9.3.12. Cajas nº 41, 43, 46, 48 y 52. Por la documentación encontrada, María Carbonell Sánchez estuvo en las escuelas elementales completas de la Calle de la Corona y Calle Na Jordana. Por otro lado en la reseña biográfica que ofrece ARROYO, Juan Carlos en el artículo titulado “María Carbonell Sánchez, hija predilecta de Valencia” en la revista *Escuela Moderna*, nº 292, Año XV, Madrid, (Diciembre 1915) pp. 833-844 con motivo del Homenaje que se le brinda en la capital valenciana en dicho año, María Carbonell también regentó otra escuela elemental completa en la Calle de las Barcas de la ciudad de Valencia.

<sup>4</sup> SALCEDO GINESTAL, Enrique: *Actas y Memorias del IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía*, Imprenta Ricardo Rojas, Madrid, 1900, pp. 355-358. También se puede consultar la *Guía redactada con ocasión del IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía*, Establecimiento Tipográfico de Ricardo Fe, Madrid, 1898. Esta Guía hace una descripción sobre la villa y Corte de Madrid. De manera somera se da a conocer esta ciudad desde el punto de vista higiénico, demográfico y de su cultura, con el fin de que pudiera servir de recuerdo a los que con su visita hallasen en ella datos y noticias que fuesen útiles durante su estancia, en esta población. Todo el capítulo IV de esta Guía va dedicado al apartado de Higiene: Servicios Generales, alumbrado público, cementerio, inspección de substancias alimenticias, habitaciones, lavaderos, mataderos, mercados, vaquerías, Instituto microbiológico...etc. Debemos también tener en cuenta que la “higiene urbana”, entendida como mejora de las condiciones de salubridad de calles, viviendas y locales públicos constituía uno de los puntos fundamentales de la intervención municipal. Las principales líneas de actuación en el período comprendido entre el final del siglo XIX y comienzos del XX abarcaban los siguientes aspectos: 1.-La limpieza de los espacios urbanos, que incluía la retirada de basuras e inmundicias, el vaciado de pozos ciegos y el riego con agua limpia a determinadas horas del día; 2.-La construcción de sistemas de alcantarillado y de conducción de aguas, la vigilancia higiénica de fuentes y pozos y la ocultación de acequias; 3.-La higiene de viviendas, que abarcaba una serie de recomendaciones del estilo de favorecer mecanismos de ventilación, barrer y asear habitaciones, blanquear el interior y exterior de las casas, alquerías y



celebrado en Madrid del 10 al 17 de abril de 1898, bajo la presidencia de SS. Majestades el Rey D. Alfonso XIII y la reina Regente, D<sup>a</sup> María Cristina de Habsburgo. Las conclusiones de dicha *Memoria* fueron aceptadas por la Sección de Higiene Escolar. María Carbonell redactó después un Trabajo sobre todo lo que había sido expuesto en dicho Congreso y al presentarlo al Ayuntamiento de Valencia le fue concedido un Voto de Gracia.

La vida y el ejercicio profesional de María Carbonell se circunscriben, pues, al contexto valenciano. Hija y hermana de maestras, estudió en la Escuela Normal Femenina de Valencia, obteniendo el título elemental en 1870 y el superior de maestra en 1871. Su trayectoria profesional se inició en

---

barracas, limpiar letrinas o evitar el depósito de estiércol; 4.- El traslado de basureros y estercoleros a las afueras de los núcleos de población, en una zona alejada de caminos y lugares de tránsito; 5.-La inspección de los edificios públicos como la casa capitular, las escuelas, los albergues de acogida de pobres y transeúntes, el lavadero, los locales de sociedades profesionales, asociaciones culturales y demás, los cementerios, mataderos, mercados. Todas estas medidas se acentuaban en caso de epidemia. Todo ello resultaba insuficiente para garantizar un buen estado de salubridad general, pero significó un primer paso en la higienización del medio urbano que contribuyó de forma determinante a la transición demográfica y sanitaria de la población valenciana.



varias escuelas valencianas, como las de Ruzafa, Cheste<sup>5</sup> y las de la calle Corona, Na Jordana y Barcas en Valencia. En 1891 obtuvo el título de Profesora Normal en la Escuela Normal Central de Maestras (Madrid), con nota de sobresaliente y en 1898 el título de profesora de sordomudos y ciegos. En 1900 pasó a ser profesora de la Escuela Superior de Maestras de Granada, donde solamente permaneció un año. En 1901 se trasladó nuevamente a Valencia, donde estuvo ejerciendo hasta 1922, año de su jubilación. En 1926 falleció en Valencia.

Sobre el estado de la enseñanza y la escolaridad valencianas podemos manifestar que en el período comprendido entre 1872 y 1899, la población de la capital valenciana alcanzó un total de 80.189 habitantes<sup>6</sup> y ello repercutió indiscutiblemente en el número de escolares que asistían a las escuelas. Debemos puntualizar, no obstante, que la concentración de alumnado fue superior en el caso urbano donde existía una escuela por cada 134 alumnos/as frente a los 65/69 alumnos/as para las escuelas de la periferia.

---

<sup>5</sup> A.D.P.V. –Oposiciones y Concursos- Signatura E. 9.3.4. Caja nº 11. Entre la documentación que se ha encontrado figura la Hoja de Servicios de María Carbonell Sánchez, el Certificado de buena conducta, instancia para ser admitida en las Oposiciones para Escuelas de Niñas de Benaguacil y Cheste, dotadas con 750 ptas. (26 de junio de 1877), anunciadas en el B. O (Boletín Oficial de 11 de mayo de 1877), así como la clasificación relativa que estableció el Tribunal de Oposición, la lista de maestras aprobadas y la obtención de primera plaza por parte de María Carbonell Sánchez. En la Hoja de Servicios, figura el servicio prestado como interina desde el 16 de octubre de 1873 hasta el 26 de enero de 1874), no verificándose ningún otro servicio más. El nombramiento como Maestra en propiedad, en virtud de la oposición, de la escuela de niñas de Cheste, se produjo el 30 de agosto de 1877 y se encontró en el mismo archivo –Nombramientos y ceses-. Signatura E. 9.3.3. Caja nº 11 (Reg. nº 365- 30 de agosto de 1877).

<sup>6</sup> PALACIO LIS, Irene: *Mujer, trabajo y educación. Valencia 1834-1931* Publicaciones Universidad, Valencia, 1992, p. 58





Desde la segunda década del siglo XIX hasta el último tercio del mismo siglo -período comprendido entre los años 1821 y 1872- hubo un insignificante incremento de escuelas<sup>7</sup> y aunque existía paridad de cifras respecto a ese imperceptible incremento para ambos sexos, la escolarización de niñas, sin embargo, se incrementó en un 70,48%, mientras que la de los niños disminuyó en un 16,74%, fenómeno que J. Antonio Piqueras<sup>8</sup> atribuye a la incorporación más generalizada de los varones al mundo del trabajo. No nos extraña, pues, que en este contexto María Carbonell tuviera que elevar su voz para dar a conocer en qué condiciones las maestras de las escuelas elementales completas se veían obligadas a impartir sus clases dada la precariedad de los locales donde las niñas valencianas acudían a aprender. La realidad patente no era otra que la que presentaban los propios locales escolares, pues éstos ahogaban a las niñas hasta el extremo de no dejarlas mover libremente o las obligaban a exponerse, de forma continua, a contagios de enfermedades infecciosas, no sólo por el mero contacto que pudiera producirse, sino por el hecho de estar inhalando siempre una atmósfera pesada. La falta de luz suponía también otra contrariedad<sup>9</sup>, que

---

<sup>7</sup> TRAMOYERES BLASCO, Luis: "La primera Enseñanza en Valencia. Notas para su historia" en *Almanaque de las Provincias* -1896, Imprenta Doménech, Valencia, 1895 p. 116. El autor, haciendo un balance histórico, nos indica que para 1821 había en Valencia capital, 15 escuelas de niños con 3.877 alumnos y 14 de niñas con 1.423 alumnas, lo que suponía un total de 29 escuelas y 5.300 alumnos. En 1872, estaba ya establecida la Ley Moyano de 1857, pero las Escuelas de Niños sólo se habían incrementado en 7 y las de Niñas en 8 con 3.228 y 2.426 alumnos y alumnas respectivamente. En el transcurso de 51 años había habido sólo un incremento imperceptible de escuelas.

<sup>8</sup> PIQUERAS, Jose. A.: "La situación social de la enseñanza entre las clases trabajadoras valencianas" en *Estudis d'Historia contemporània del País Valencià* nº II, Valencia, (1981) pp. 284 y ss.

<sup>9</sup> CARBONELL SÁNCHEZ, María: "Disertación pronunciada en la Asamblea Pedagógica de Valencia sobre la Educación Física de las niñas" (27 de mayo de 1895) recopilada en



unida, a veces, al exceso de trabajo intelectual, incurrían “... *inadvertidamente a perpetuar en la sociedad, el raquitismo corporal...*”. Para estas fechas, los Institucionistas habían preconizado la necesidad de que el individuo tenía que perfeccionarse e ilustrarse, pero también- según éstos- era justo y necesario que el trabajo se desarrollara en condiciones que ofrecieran garantías de salud, aludiendo y sumándose así a las nuevas corrientes pedagógicas del momento que preconizaban la necesidad de introducir actividades de juego al aire libre.

En el contexto sociocultural de la época, los juegos ruidosos –aquellos que consistían en dar saltos o realizar carreras vertiginosas junto a cualquier otra manifestación bulliciosa- eran considerados como transgresiones punibles que no correspondían, según la creencia general y, en el caso particular de la educación femenina, al decoro de “señoritas bien educadas”. Pero la realidad, más que evidente, venía a poner de manifiesto que tanto los niños como las niñas, en su período de crecimiento y desarrollo, precisaban moverse para fortalecer los músculos y activar la respiración.

Al hilo de la realidad que estamos ilustrando, María Carbonell, en la Asamblea Pedagógica Regional de 1895, instó a que hubiese dentro de la jornada escolar no una gimnasia atlética, sino simplemente una *gimnasia natural*, higiénica que sirviera para potenciar en el niño la necesidad de poner en juego todos sus órganos corporales. Para ello recomendaría que no había nada mejor que la danza, el salto a la comba, los juegos bulliciosos, los paseos al aire libre o las carreras; actividades, todas ellas, que correspondían a esa gimnasia sencilla que permitía activar las grandes funciones del organismo, en particular, la respiración. En consecuencia, el *juego* se hacía necesario tanto para los niños como para las niñas después de algunas horas de sujeción corporal y trabajo mental.

---

*Discursos y Conferencias* de la misma autora, Imprenta Francisco Vives Mora, Valencia, 1904



La propia expansión infantil, durante los descansos, permitía llevar, incluso, al maestro/a, un registro puntual de anécdotas infantiles que aportaban, de primera mano, datos con los que poder desarrollar y potenciar, después, la formación moral e intelectual de los discípulos/as, ya que al observar la individualidad o sociabilidad en la actividad lúdica realizada por parte de los mismos, podían constatarse caracteres inherentes a la personalidad moral de cada persona. La escuela tenía, pues, la obligación de habilitar un espacio para que los niños/as pudieran gozar de libertad durante unos instantes, desentumeciendo así sus miembros. Tenía, además, la responsabilidad de permitir la realización de paseos escolares, al menos una o dos veces por semana; innovaciones y reformas, todas ellas, que por parte de las administraciones educativas precisaban materializarse cuanto antes.

Al hilo de lo argumentado hasta el momento, la ilustre pedagoga prodigaba de los Ayuntamientos de todos los municipios que cedieran unos cuantos miles de metros cuadrados de terreno para que las escuelas pudieran salir, en determinados días, de los estrechos límites que las encerraban. *“Un recinto amplio y desembarazado, con anchos andenes y plazoletas limitadas por árboles o arbustos, asientos rústicos y una cerca aisladora”* era suficiente –según M. Carbonell–, para poder establecer una serie de juegos pedagógicos, a la vez libres y reglamentados, bulliciosos e higiénicos en los que rivalizara el ingenio del niño con la prudencia y medida del educador<sup>10</sup>.

Las medidas higiénicas que María Carbonell deseaba potenciar en la escuela, serán una constante a lo largo de toda su vida profesional, pues siendo Profesora de la Normal también pudo exponer sus razones para que dichas medidas se aplicaran igualmente en las Escuelas Normales. Si ya los

---

<sup>10</sup> CARBONELL SÁNCHEZ, María: “Niños y juegos” en *La Escuela Moderna* nº 74, Año VII, Madrid, (mayo 1897), p. 328



locales de las Escuelas de Primera Enseñanza no reunían las condiciones de salubridad necesarias, la mayoría de las Escuelas Normales españolas mostraban un estado deplorable. A tenor de lo expuesto, con motivo de una visita que en 1912, el Ministro de Instrucción, Conde de Romanones, hizo a la Escuela Normal de Valencia y a las palabras que éste manifestara sobre el local de la Escuela Normal de Maestra<sup>11</sup>s aduciendo que no era de los peores que había en España, María Carbonell le responderá en un artículo suyo con estas palabras:

(...) Pues bien, en este edificio que es de los mejores, tienen las alumnas (que hoy son más de 300) como sitio apropiado para desentumecer sus miembros entre clase y clase, oírse un poco y cambiar de aire, un corredor largo y estrecho en donde para que unas circulen por dentro se han de apartar otras, colocándose junto a las paredes<sup>12</sup>.

La insigne pedagoga seguirá manifestando lo siguiente en relación al espacio de las clases que acogían a las potenciales generaciones de maestras:

(...) Hay clase que contiene 100 alumnas y tiene 234 metros cúbicos correspondiendo a cada alumna 2.34 metros cúbicos de aire sobado y lanzado de unos a otros pulmones. En la clase más amplia no llega a 4 metros cúbicos de aire lo que corresponde a cada alumna. (...) Nuestras pobres alumnas no se pueden mover<sup>13</sup>.

A las medidas poco higiénicas del local de la Normal de Valencia se le sumaba también un Plan de Estudios donde el ejercicio físico no figuraba por ninguna parte. María Carbonell lamentaba que al no estar reglado el ejercicio físico en el Plan de Estudios de las alumnas normalistas no podía

---

<sup>11</sup> CARBONELL SÁNCHEZ, María: "La higiene en las Escuelas Normales", en *La Escuela Moderna* nº 245, Año XXII; Madrid, (enero 1912), pp. 17-19

<sup>12</sup> Idem, p. 17

<sup>13</sup> Idem, p. 17



establecerse el equilibrio necesario que sirviera de contrapeso a la exagerada actividad mental a la que se veían obligadas las mismas. El Profesorado de la Normal tampoco se preocupaba gran cosa del ejercicio físico de las futuras maestras, pues hasta las excursiones y paseos escolares se miraban con prevención pensando en posibles riesgos y responsabilidades; tampoco la Administración ponía gran celo para que se verificasen. Sólo los reglamentos se limitaban a recomendar dichas actividades y el resultado final se traducían en que no se hacían y a las alumnas, por consiguiente, se les privaba del único ejercicio físico regular que podía atender a su desarrollo mental y corporal. De estos descuidos y de sus evidentes consecuencias dejó constancia por escrito María Carbonell: “(...) *se origina la fatiga..., la cabeza pesada, el cerebro dolorido, la tez pálida, la piel ardiente, la mirada febril y la pérdida del apetito*”<sup>14</sup>. Muchachas que ingresaban en la Normal a los catorce años con la tez sonrosada se veían a los dos o tres años de estudio, agotadas y marchitas, atacadas de anemia y, a veces, en el camino de la tuberculosis<sup>15</sup>. Era conveniente que en el marco de la reforma se tuviese en cuenta la necesidad de prescribir dos sesiones semanales de ejercicio físico como obligatorias en el programa de estudios así como convenía también que los paseos y excursiones se impusieran por mandato, consignando siempre una cantidad prudente según las necesidades de cada escuela y obligando a cada profesor/a que verificase, al menos, dos al año. A la *escuela-cárcel* debía oponerse *la escuela al aire libre*<sup>16</sup>; al ejercicio intelectual, la alternativa

---

<sup>14</sup> Ibídem, p.18

<sup>15</sup> Sobre la tuberculosis se puede consultar también el artículo del doctor MASIP TUDESCA, Eduardo: “La tuberculosis en las Escuelas” en *La Escuela Moderna* nº 255, Año XXII, Madrid, (noviembre 1912) pp. 847-858

<sup>16</sup> Para hacer frente a los focos infestos de tuberculosis en los locales de enseñanza, se pedía la creación de *escuelas al aire libre* junto a los sanatorios dedicados a enfermos tuberculosos y pretuberculosos, haciendo hincapié sobre la importancia de que la enseñanza que se ofreciese en dichos centros fuese atractiva para los alumnos y evitase la fatiga intelectual. Eloy Vaquero y otros autores del momento reconocían un carácter precursor en la constitución de esta



con el paseo y la excursión; al sedentarismo, la actividad. María Carbonell se convertirá no sólo así en una defensora acérrima de los juegos al aire libre sino en la precursora de llevar la *enseñanza física* a los programas educativos de las Escuelas de Primera Enseñanza como forma de fortalecer, los alumnos, sus músculos y activar la función de la respiración indispensable para el buen funcionamiento del organismo.

### **Las colonias escolares**

La participación y colaboración de María Carbonell en el desarrollo de las *colonias escolares* son una muestra más de ese interés para que las medidas profilácticas de prevención contra la tuberculosis, el raquitismo o el escrofulismo, enfermedades de gran incidencia sobre la población infantil, tuvieran un efecto más positivo, así como también todas aquéllas otras que redundaran en una educación compensatoria de carácter más socioeducativo y ambiental.

Ya en los últimos años del siglo XIX, se realizaron en Valencia, las primeras tentativas para establecer colonias. La Real Sociedad Económica de Amigos del País, siguiendo el ejemplo de otras Sociedades, analizó durante 1893, la posibilidad de crear colonias escolares. Su Comisión de Educación estudió la experiencia de la colonia de Santiago de Compostela y también la Real Orden de 26 de julio sobre Colonias Escolares. Pero los buenos propósitos no llegaron a concretarse y la Sociedad Económica de Valencia, no tuvo el empuje suficiente para poder organizar una colonia escolar.

---

modalidad de enseñanza a las escuelas fundadas por Andrés Manjón: "*De éstas escuelas tenemos en España un hermoso ejemplo en las fundadas, en Granada, por el sabio y virtuoso sacerdote D. Andrés Manjón, mucho antes de que se pensara en establecerlas en Alemania e Inglaterra*"; palabras citadas por VAQUERO, Eloy en su obra: *Las escuelas al aire libre. Atmósfera pura, luz, flores para los niños*, Minerva Artes Gráficas, Córdoba, 1926. En España, Rosa Sensat pondría en marcha, en 1914, la Escuela de Bosque de Montjuich, constituyendo esta experiencia educativa un precedente válido de las actuales aulas de la naturaleza.



En 1893, la Sociedad Protectora de los Niños de Madrid, organizó con ayuda de su homónima valenciana, la estancia de 60 chicos, durante 30 días, en la playa del Cabañal. La mitad de los colonos eran madrileños y la otra mitad, valencianos. Pese a que los resultados fueron muy beneficiosos para los colonos y el desarrollo de la colonia fue juzgado como positivo, la colonia de las Sociedades Protectoras de los Niños de Madrid y Valencia, fue una experiencia aislada, carente de continuidad, en años posteriores. Hasta 1906, ninguna entidad valenciana organizó sistemáticamente colonias escolares. En esa fecha el Patronato de la Juventud Obrera de San Vicente Ferrer, envió a 24 jóvenes a Segorbe. Seis años más tarde, en 1912, la Asociación para el Fomento de la Cultura y la Higiene, inició sus actividades de promoción de colonias, y un año más tarde, en 1913, nuevas entidades se sumaron a las ya enumeradas, implantando y consolidando definitivamente, en Valencia, el movimiento de colonias escolares.

Las colonias escolares<sup>17</sup> pretendían paliar las deficiencias sanitarias que sufría la mayor parte de la sociedad. Las condiciones higiénicas en que se desenvolvían amplias capas de la población española en los primeros años del siglo XX, eran bastante pésimas. Las viviendas presentaban graves deficiencias, pues la mayoría de ellas tenían techos muy bajos con ventanales mezquinos, que daban lugar a que éstas fuesen sombrías y estuviesen mal ventiladas; la cocina emplazada en el peor lugar de la casa y el excusado o letrina, situado cerca de ésta, se convertían en una fuente

---

<sup>17</sup> CARBONELL SÁNCHEZ, María: "Instituciones escolares; Mutualidades; Cantinas; Colonias de vacaciones; Fiestas; Intercambios; Bibliotecas y Museos; Instituciones postescolares; sociedades de antiguos alumnos" en *Temas de Pedagogía*, Tema XLVII, Imprenta Hijos de F. Vives Mora, Valencia, 1920, pp.392-404 ;las Colonias escolares se citan en pp.397-399. La autora comenta lo siguiente en relación a la organización de las colonias escolares: "(...) *La organización de colonias es de suma importancia en las grandes poblaciones, en las que numerosas familias de la clase humilde viven hacinadas en casas que carecen en absoluto de condiciones higiénicas. Los pobres niños que en esas viviendas se albergan carecen en general de salud y vigor, y es una obra de humanidad y patriotismo acudir en su socorro y remediar los graves males que de la pobreza fisiológica pueden derivarse*" (Cita p. 397)



permanente de olor y pestilencia que llegaba a las alcobas a las que, por otra parte, nunca penetraba la luz del sol. Los servicios básicos de alumbrado y agua eran bastante deficientes; por ejemplo, en 1907 sólo 10 de cada 100 viviendas, contaban con este último servicio. Para estas fechas no sólo las viviendas presentaban condiciones precarias, sino también, los lugares de trabajo<sup>18</sup> y las escuelas<sup>19</sup>; recordemos que estas últimas resultaban pequeñas para acomodar a un gran número de alumnos en su interior, además de estar pésimamente ventiladas y no tener patio de recreo. Como consecuencia de tales circunstancias, las enfermedades eran frecuentes y, en ocasiones, alcanzaban proporciones de epidemias, como la de la viruela en 1903, o la de la gripe en 1918. Aunque toda la población sufría los efectos de las

---

<sup>18</sup> MOLINER Y NICOLÁS, Francisco: “Aspecto social de la tuberculosis” (1896). Discurso leído el día 24 de enero en el Ateneo Científico de Valencia con motivo de la apertura del curso de 1895 a 1896 en MOLERO MESA, Jorge: *Estudios médico sociales sobre la tuberculosis en la España de la Restauración*, Ministerio de Sanidad y Consumo, Madrid, 1987, pp. 69-89. El doctor Moliner refiriéndose a la Tisis en el trabajador manifestará lo siguiente: (...) “*La enfermedad merma sus fuerzas y cuando ya no puede trabajar, sin jornal, y a veces, pasa sin comida, sus últimos días, en el hospital, si llega a ingresar, no tiene nada que ver con la tisis de las clases acomodadas, llevada al lienzo, al teatro, o, a la literatura romántica y desarrollada entre alfombras y damasco*”. El Dr. Moliner consciente de la deficiente atención sanitaria que se dedicaba a las clases más humildes, además de las deficientes condiciones de los locales en los que trabajaba la clase trabajadora, favoreciendo así la propagación de enfermedades y, en particular, de la tuberculosis, propuso la creación de “granjas-sanatorios” en las que se ingresara a los enfermos más pobres, donde con un tratamiento combinado de reposo, helioterapia, dieta y vigilancia médica, los afectados de la “peste blanca”, pudieran conseguir la recuperación de la salud.

<sup>19</sup> BARTRINA, Jesús: *El problema de la primera enseñanza en Valencia*, Ed. Tip. Domenech, Valencia, 1912, pp. 8-9. Sobre la situación profiláctica de las escuelas se puede consultar a FEO CALVO, M<sup>a</sup> Dolores: “Las condiciones materiales e higiénicas de los locales.- escuela de primera enseñanza en España y en el País Valenciano al inicio de la Restauración” en *L’Educació al món urbà*, Publicacions Diputació de Barcelona, 1987, pp 132-145





deficiencias higiénicas, los niños padecían especialmente el acoso de todo tipo de enfermedades. Las tasas de mortalidad alcanzadas, en esos años, fueron espeluznantes y nos señalan con claridad las nefastas secuelas.

Según datos del estudio realizado por el doctor Ricó-Avelló<sup>20</sup> en el quinquenio 1906-1910 fallecieron en España -que contaba, entonces, con una población de 18 millones y medio- 191.000 niños, mientras, en Inglaterra, con 44 millones de habitantes, fallecieron, en ese mismo período de tiempo, 197.400 niños, proporción, por tanto, bastante inferior. La tasa de mortalidad general durante la década de 1910 fue de 26,40 ‰, sólo comparable a países con muy bajo desarrollo sanitario y cultural como Egipto y Rumanía. Dentro del panorama tan desolador, existía especial preocupación por la tuberculosis<sup>21</sup>, porque su incidencia en las tasas de mortalidad era evidente y considerable. Las estadísticas oficiales señalaban a mediados de la década de 1910 una media de 33.000 a 34.000 muertes producidas por la tuberculosis.

Durante el siglo XIX, el pensamiento médico<sup>22</sup> europeo había analizado las relaciones causales que había entre la miseria, las malas condiciones de

---

<sup>20</sup> RICÓ AVELLÓ, Carlos: *Historia de la Sanidad española 1900-1925*, Ed. E. Giménez, Madrid, 1969, p 113

<sup>21</sup> PULIDO, Ángel: “La Tuberculosis y su profilaxia social” Conferencia popular dada en el Instituto Nacional de Previsión el 5 de junio de 1916 con motivo de la celebración de la Fiesta de la Flor en Madrid, Edit. Impr. del Asilo de Huérfanos, Madrid, 1916, p. 11. El doctor, Ángel Pulido, fue Director General de Sanidad y Consejero del Instituto Nacional de Previsión.

<sup>22</sup> El primer grupo organizado que intenta luchar contra la Tuberculosis, en España, surge en Valencia, en 1900, impulsado por los Doctores, Francisco Moliner y Vicente Peset. Este grupo se denominó “*Liga Española contra la Tuberculosis y de Socorro a los Tísicos Pobres*” y su máximo empeño era que el Gobierno promulgara una “Ley Protectora de los Tísicos Pobres”. Al no lograrlo, el grupo fue disuelto, pero sí logró la promulgación de la Ley Dato que creaba un organismo llamado “Gota de Leche”, tendente a la protección de la infancia y a mejorar el trabajo de niños y mujeres, que posteriormente estaría, muy ligada, a la lucha antituberculosa.



habitabilidad de las viviendas, la dieta pobre y sin variedad y un número considerable de enfermedades y óbitos. La medicina, a partir de entonces, se concibió como una *ciencia social* y dentro del ámbito educativo empezó a haber un especial interés por dotar a las escuelas de un adecuado clima higiénico, ya que la convivencia diaria de un abundante número de niños durante tantas horas, facilitaba el contagio de las enfermedades.

Fue el año 1906 la fecha clave, tal como hemos aludido antes y tras varios intentos frustrados, para organizar la primera colonia escolar valenciana. La iniciativa partió del Patronato de la Juventud Obrera de San Vicente Ferrer de la ciudad de Valencia, cuyos objetivos y actividades hay que enmarcarlos dentro de la doctrina social de la Iglesia, diseñada, fundamentalmente, en la encíclica *Rerum Novarum*<sup>23</sup> del papado de León XIII.

---

En 1903, nace la Asociación Antituberculosa Española que en 1904, por Real Orden de 17 de junio, logra englobar todas las Luchas Antituberculosas Provinciales y Locales.

En España, el primer sanatorio no privado para combatir la tuberculosis, se debió a la tenacidad y constancia de Francisco Moliner. La aportación estatal fue mínima; en su mayor parte, los fondos se consiguieron con la campaña del “céntimo diario” que se inició entre los obreros valencianos y, posteriormente, con el apoyo del periódico *El Socialista*, se logró reunir hasta 140.000 céntimos de todos los obreros de España, menos de Madrid, que consideraban que el sanatorio no debía ser un centro benéfico altruista, sino una necesidad de justicia social. Este Primer Sanatorio Antituberculoso para Tísicos Pobres, se inauguró con 14 pacientes el 15 de julio de 1899; no logró el reconocimiento de Sanatorio Nacional, aunque, una Real Orden, sí reconocería a Porta Coeli, como Obra Benéfica Particular, encomendando su gestión, a una Junta de Patrones.

<sup>23</sup> La Encíclica *Rerum Novarum* fue promulgada por el Papa León XIII, el viernes 15 de mayo de 1891. Es la primera encíclica social de la Iglesia católica. Trataba sobre las mejoras a introducir en las condiciones de vida de las clases trabajadoras. Se apoyaba en el derecho laboral para poder formar sindicatos pero sin aproximarse al marxismo, al tiempo que apoyaba el derecho a la propiedad privada. La Encíclica ante todo pretendía paralizar la “descristianización” de las masas trabajadoras, en un período en el cual la credibilidad de la Iglesia veíase disminuida debido a que el mundo obrero se inclinaba por las ideas



Los directivos del Patronato, preocupados por las penalidades que los jóvenes relacionados con el Patronato, sufrían en talleres, escuelas y en su propia casa, vieron en las colonias, una solución a tales problemas. En ese primer año, fueron seleccionados 24 jóvenes, miembros todos del Patronato, los cuales marcharon, el 16 de agosto, a la hospedería de la Cueva Santa de Segorbe. De los 24 colonos, 13 permanecieron 12 días, y el resto, cuya condición física era peor, prolongaron su estancia 10 días más. En los años sucesivos, el Patronato siguió organizando la Colonia de la Cueva Santa, pero al aumentar, año tras año, el número de colonos, los miembros de la junta directiva decidieron buscar un local propio y en La Fuente de la Prunera de Serra, le fue donado al Patronato, una parcela para ubicar allí a la colonia, construyéndose a tales efectos un edificio que fue inaugurado el 14 de julio de 1913.

En 1912<sup>24</sup>, la *Asociación para el Fomento de la Cultura y la Higiene*<sup>25</sup>, entidad privada, que agrupaba a profesionales de la enseñanza, entre los que

---

revolucionarias.

<sup>24</sup> *La Correspondencia de Valencia*, Año XXXV nº 15325 ,14 de marzo de 1912, p. 1, CANDIAL, Carmen: "Las colonias escolares: Por amor a los niños". En dicho artículo la autora se expresaba así: "*Las Colonias Escolares son el remedio más eficaz para contrarrestar aquellos males y donde esos niños anémicos, débiles, raquíticos, escrofulosos, de caras pálidas, labios incoloros y mirada triste; sin aquella alegría y bullicio propios de la infancia, de aire puro, luz e higiene, faltos de limpieza en sus vestidos y en cuanto les rodea, puedan en tan amenos lugares recuperar su salud*". Más adelante la misma autora insta a la autoridades administrativas a que se comprometan a fomentar el desarrollo de las colonias escolares: "(...) *El Municipio en primer lugar, la Junta para el Fomento de la Cultura e Higiene y el Ilmo. Sr. Delegado Regio de Primera Enseñanza son los llamados a contribuir, inspirándose una vez más en los sentimientos humanitarios de que tantas pruebas tienen dadas a favor de los niños. Amar al prójimo, amar a los niños y prestarles protección es un deber sagrado y así haremos de esos niños, hombres fuertes y robustos, buenos ciudadanos, útiles a la sociedad y a la patria*".

<sup>25</sup> BÁGUENA, María José: "Los saberes en torno a la tuberculosis en Valencia a través de la prensa médica (1882-1914)" en *El Argonauta español*, nº 8, Aix-en-Provence, (2011), p. 9. Disponible en <https://doi.org/10.4000/argonauta.112>



se encontraba María Carbonell o la medicina, estableció durante todo el mes de agosto, una colonia de 20 niños en Buñol y otra de 20 niñas en Porta Coeli, todo ellos de escuelas nacionales. La Asociación continuó en años posteriores organizando colonias y a partir de 1914 creó un organismo específico para tal fin, denominado Junta Valenciana de Colonias Escolares<sup>26</sup>. En 1913, la Dirección General de Primera Enseñanza organizó una colonia escolar alpina, en Serra. El director y los profesores de la misma, habían sido alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y los 30 colonos que participaron, pertenecían a escuelas nacionales. También el Ayuntamiento organizó para el verano de 1913, una colonia en Porta Coeli y a partir de ese momento apoyó la actividad de las colonias escolares valencianas mediante subvenciones.

Los locales propuestos para colonias eran visitados por miembros de las entidades organizadoras, antes del inicio de la temporada de colonias. Se analizaban escrupulosamente, haciendo especial hincapié en que los dormitorios fueran amplios y bien ventilados; la cocina debía cumplir las adecuadas condiciones higiénicas, lo mismo que los servicios. Como ejemplo de la meticulosidad y exigencia de las condiciones sanitarias, podemos señalar que, en algunos casos, los edificios de colonias contaron hasta con agua corriente, cuando ésto no era lo habitual en las casas del pueblo. Por otro lado, para hacer frente a los gastos, las entidades promotoras contaban con dos fuentes de ingreso: las subvenciones de entidades oficiales y las aportaciones de sus miembros, aunque, a veces, se tenían que desarrollar

---

<sup>26</sup> ESTEBAN, León: «Prólogo», en ESTEBAN, León: *Memorias de la Junta Valenciana de colonias escolares. Años 1914 a 1933*, Valencia, Conselleria de Cultura, Educació y Ciència, 1989. Para este tema puede consultarse también la obra de CRUZ OROZCO, Jose Ignacio: *Las colonias escolares valencianas*, Publicaciones de la Universidad-Generalitat Valenciana, Valencia, 1991 con una 2ª edición posterior, completada por el mismo autor que lleva por título *Las colonias escolares valencianas (1906-1936). Un ejemplo de renovación educativa*, Universidad de Valencia, 2012. Esta última edición incorpora nuevos datos y referencias que han ido apareciendo, y contiene mayores detalles, amplía la información, realiza nuevas reflexiones, pero apenas supone modificaciones en relación con las orientaciones básicas planteadas hace dos décadas.



actividades recaudatorias para poder alcanzar los fondos precisos. Como las colonias escolares constituían uno de los elementos de lucha antituberculosa, las administraciones públicas centrales, provinciales y locales contaron, desde los primeros años de siglo, con una partida presupuestaria para las colonias escolares. Hubo también otros organismos que colaboraron con las colonias valencianas, como por ejemplo, la Junta Provincial de Protección a la Infancia, La Junta Benéfica Valenciana y la Junta contra la Tuberculosis, que otorgaron subvenciones de diferente cuantía, aunque éstas no se produjeron todos los años.

El programa diario desarrollado en las colonias valencianas incluía numerosas actividades de ejercicio físico; entre las más representativas, estaban las excursiones. Todos los días, los niños emprendían la marcha, cuyo recorrido no era muy largo. Se elegía casi siempre una fuente cercana para que cuando llegasen pudieran almorzar, si era por la mañana, o merendar, si se salía por la tarde. Los colonos en sus múltiples excursiones llegaron a visitar parajes y edificios de especial interés; por lo tanto el matiz cultural y deportivo de las colonias no debe menospreciarse. También las actividades corporales se completaban con la realización de tablas de gimnasia, competiciones deportivas y baños de agua y sol. En cuanto a la dieta alimenticia, los organizadores guiados por la ideología higienista pensaban que unos menús variados, equilibrados, correctamente condimentados y abundantes, podían contribuir a mejorar la salud de los niños y a prevenir enfermedades. Por otro lado, la relación comunicativa entre profesores y colonos era positiva, pues, lejos de la rigidez de las aulas escolares, se creaba un clima de camaradería entre todos; los profesores comían con los colonos, hacían las mismas excursiones, incluso podían compartir hasta el dormitorio. Esta proximidad y el propio interés de los niños por las actividades a desarrollar, hacían innecesarias las órdenes y la severidad.



Los fines de la Asociación para el Fomento de la Cultura y la Higiene eran dar a conocer y promover iniciativas higiénicas en la sociedad valenciana. Tuvo la sede en los locales del Ateneo Científico -punto de encuentro de personalidades de diferentes profesiones liberales y lugar muy frecuentado por María Carbonell- en el número 23 de la calle del Mar. La Asociación organizó colonias escolares desde 1912, y a partir de 1916 decidió segregarse de su seno, una entidad específica, para todo lo que estuviese relacionado con las colonias escolares, dando origen a la Junta de Colonias Escolares. Entre sus miembros había muchos médicos como los Doctores Mariano Pérez Feliú y Jesús Bartrina Capella –fundadores de la Asociación y pilares fundamentales del movimiento de colonias escolares en Valencia–. Juan Bartual Moret, Luis Valencia Negro, Victoriano Vázquez Garrido, Rafael Bover Albi, entre otros, ocuparon diversos cargos en la Asociación y en la Junta. Estos médicos participaron de las ideas higienistas del pensamiento médico de la época y encontraron un medio eficaz de concretar sus propósitos, por medio de las colonias. La mayoría de estos profesionales manifestaron su preocupación sobre las condiciones higiénicas de la infancia en muchos escritos de la época. Junto a los médicos, encontramos en la Asociación para el Fomento de la Cultura y la Higiene y consecuentemente en la Junta Valenciana de Colonias Escolares a numerosos profesionales de la enseñanza como los maestros y profesores Rafael y Ramón Mateu, Fernando Belda, Natividad Domínguez, Josefa Fabra, Vicente Orts, las profesoras de la Normal, María Carbonell y Angelina Carnicer, ocupando puestos de responsabilidad en la Junta de Colonias.

Ambos grupos tenían dos puntos en común. Por una parte, observaban los estragos que la miseria ocasionaba en muchos núcleos obreros de la sociedad valenciana; enfermedades como la tuberculosis se desarrollaban, tanto en los hospitales como en las escuelas por no haber una profilaxis personal y colectiva, adecuada. Por otra parte, ambos grupos tenían una ideología reformista, que desde una perspectiva moderada, consiguieron



atraer recursos, privados y públicos, para ofrecer soluciones a aquellos casos más llamativos, producidos por la injusticia social. Estos dos grupos sintetizan, en definitiva, las características principales de las colonias escolares, ya que, por un lado, se pusieron de relieve inquietudes sanitarias e higienistas preocupadas por mejorar las condiciones profilácticas de la población, y por otro, en el campo de las actividades educativas, se potenció la educación ambiental y la educación compensatoria por el contacto permanente con la naturaleza y por la relación intensa entre profesor y alumno.

Ideológicamente, la Junta no se definió con ninguna etiqueta. Una adscripción clara y firme la hubiera restado apoyo de algún sector social u organismo oficial y toda ayuda era necesaria para conseguir instalar, verano tras verano, las colonias. Entre sus miembros, había personas progresistas, de talante liberal, aunque también las había de acendrado catolicismo, por tanto, fue una entidad plural, donde primaron antes los objetivos propuestos que los matices ideológicos.

En cuanto a sus actividades, la Junta organizó colonias desde su fundación en 1912 hasta 1936 y alentó a otras entidades para que constituyeran sus propias colonias. La entidad pasó por varias etapas. Desde 1912 hasta 1918 fueron años de consolidación de las colonias. Año tras año, fueron ampliándose el número de plazas aunque la participación en ellas tuvo un ritmo un tanto irregular. De los 43 colonos que disfrutaron de las colonias, en 1912, se pasó precisamente a 20 en 1917. Dos años después, las colonias laicas de Valencia, integradas hasta ese momento en la Junta de Colonias escolares, organizaron sus propias colonias. Como consecuencia de ello se produjo una notable reducción en las actividades de la Junta. De los 221 escolares que habían asistido en 1918 a las colonias de la Junta, sólo participaron 100 escolares en 1919. En los años posteriores, la cifra de colonos fue aumentado progresivamente y ya con la instauración de la



República se produjo un gran impulso en el conjunto de las colonias de la Junta valenciana.

Pese al desarrollo de actividades educativas que la Junta de Colonias Escolares fue poniendo en práctica a lo largo de muchos años, los edificios con los que contaba para poder ubicar a los colonos, no eran propiedad de la misma y, siempre fueron utilizados inmuebles prestados o alquilados: escuelas, casas de campo, locales de las compañías de electricidad o de fundaciones. Por otro lado, la Junta de Colonias no realizaba un trabajo continuado a lo largo de todo el año, pues sus integrantes tenían otras ocupaciones profesionales y personales y el tiempo que dedicaban a las colonias, debían restarlo al de sus tareas propias. Por lo tanto, la importancia de la Junta residía en la labor desinteresada con la que actuaban todos sus integrantes, para poder poner en marcha, todos los años, la maquinaria de las colonias escolares y favorecer así a muchos niños desde el punto de vista educativo y sanitario con la posibilidad, además, de poder disfrutar de la naturaleza al aire libre.

### ***La Pedagogía Maternal y el higienismo***

Respecto a la influencia ejercida por María Carbonell dentro del movimiento higienista, no debemos dejar de reseñar su aportación materializada e inmortalizada en el campo de la enseñanza y, sobre todo, en la rama de la Pedagogía Maternal, aprendizajes éstos que no sólo impartió en la Escuela Normal de Maestras de Valencia sino en la Institución para la Enseñanza de la Mujer de esta capital. La Pedagogía Maternal de María Carbonell se fundamentaba en el hecho de que para ella la *regeneración moral* de España, podía conseguirse a través de una buena educación destinada a formar a verdaderas madres. Era conveniente, pues, que las jóvenes "*moldearan su corazón y mente*", así como sus fuerzas físicas y psíquicas, con el fin de poder luchar por su propia dignidad, defendiendo sus





derechos con medida y teniendo una preparación adecuada para educar a las futuras generaciones. Sin embargo, a pesar del optimismo pedagógico de esta ilustre pedagoga, a la indiferencia de los poderes públicos, se sumaba la pasividad de la iniciativa particular, olvidando unos y otros que si la organización política de un país no se fundamentaba sobre los verdaderos intereses de la familia, nada podía perdurar, ni arraigar<sup>27</sup>. En el hogar –según ella–, se transmitían aquellas costumbres que dirigían, de una forma u otra, los avatares de la sociedad. La mujer, por esta razón, tenía un papel primordial en la transmisión y educación de valores que en el transcurso del tiempo tomarían su *impronta* en las generaciones venideras. Las Escuelas Normales de Maestras, por su parte, tenían un cometido fundamental, pues eran los únicos centros de cultura que a falta de otros, estaban llamadas a desarrollar y propagar la Pedagogía Maternal, extendiendo su radio de acción, más allá del círculo trazado a las alumnas Maestras.

La mujer, a través de una buena formación, debía ser la encargada de impulsar los afectos e impulsos necesarios en el desarrollo y aliento de la inteligencia y madurez infantil, pues bajo la acción benéfica de ciertos hábitos, se podía influir saludablemente en la naturaleza física y moral de la infancia así como también en la salud y en la formación del carácter de la misma<sup>28</sup>. De este modo, los buenos hábitos<sup>29</sup> de higiene y alimentación debían inculcarse desde la infancia; los juegos o ejercicios al aire libre debían practicarse, formando parte de esa educación integral que constituía la base

---

<sup>27</sup> CARBONELL SÁNCHEZ, María “Pedagogía maternal” I en *La Escuela Moderna*, nº 142, Año XIII, Madrid, (enero 1903) pp. 50-52

<sup>28</sup> CARBONELL SÁNCHEZ, María: “La madre ante la cuna” II, en *La Escuela Moderna* nº 145, Año XIII, Madrid, (abril 1903), pp. 241-244

<sup>29</sup> CARBONELL SÁNCHEZ, María: “Cuidados físicos” III, en *La Escuela Moderna* nº 147, Año XIII, Madrid, (junio 1903), pp.429-432



fundamental de la salud infantil. El juego<sup>30</sup> debía tener también un claro cometido social, pues las madres no debían empeñarse en pretender que los niños jugaran solos porque de esa manera sólo podían estar contribuyendo a que el niño fuese perdiendo su alegría innata, factor importantísimo en la educación física. El juego bullicioso y regocijado, en unión con otros niños y al aire libre, constituían una buena medicina para la niñez.

### **María Carbonell en la Junta de Protección a la Infancia**

La autoridad pedagógica de María Carbonell fue reconocida, dentro y fuera de la Normal de Maestras. Su celo y preocupación por la enseñanza, la llevó a mostrar también gran desvelo por las clases más desfavorecidas de la sociedad valenciana, siendo elegida Vocal por el mismo Claustro de la Normal para que representase a la Escuela Normal en la Junta de Protección a la Infancia<sup>31</sup> (1908), cargo que siguió ejerciendo durante años sucesivos, a pesar de estar jubilada como Profesora de dicha Escuela.

María Carbonell, representó a esa mujer de la pequeña burguesía, cuya aspiración a nivel personal, se circunscribió siempre dentro de las posibilidades que la misma sociedad le deparó para poder aspirar a un nivel intelectual y social superior. Pero las aspiraciones, en combinación con las

---

<sup>30</sup> CARBONELL SÁNCHEZ, María “Los juegos” IV, en *La Escuela Moderna*, nº 149, Año XIII, Madrid, (agosto 1903), pp. 99-102

<sup>31</sup> La Sociedad Protectora de los Niños de Valencia fue fundada en 1881 por Luis Gil Sumbiela. Sus actividades de protección a la infancia se centraron en la creación de un asilo, el cual, estuvo, en las calles de Na Jordana, Horno de San Nicolás, Carniceros y Goleta. Estuvieron vinculadas, a esta Sociedad, personalidades como Emilio Borso di Cardinati, el General Cuenca, el Marqués de Montortal y Francisco Oyanguren. Se puede consultar sobre el tema a GIL SUMBIELA, Luis: “La Sociedad Protectora de los Niños”, en *Almanaque de las Provincias* 1906 Ed.. Tip. Domenech, Valencia, 1905, pp. 339-340



limitaciones que le imponían su trabajo docente y entrega psicológica al mismo, así como su dedicación solidaria, caritativa y humanitaria que le llevaron a desempeñar puestos de responsabilidad en diversas instituciones como La Junta de Protección a la Infancia o la Junta de Colonias escolares junto con su tarea de publicista, conferenciante o literata, le impidieron la posibilidad de materializar un matrimonio como era habitual en la época. Aunque sus aspiraciones al mundo de la cultura la alejaron del matrimonio, ella, al igual que otras mujeres de su tiempo, se sintieron atraídas por aquellos oficios del sector social que les consagraban las cualidades de corazón y de dedicación que tradicionalmente se había atribuido a las mujeres. Fuera de la casa, las mujeres “solas” o solteras con un nivel cultural aceptable y elevado debían ser portadoras de las virtudes domésticas en el ancho mundo, mejorando el nivel moral de fábricas, hospitales, escuelas y otras instituciones públicas. En ese sentido, tanto los países protestantes como los católicos participaron de la llamada “cuestión social” y muchas mujeres dieron prueba de su iniciativa personal ocupando puestos de responsabilidad, iniciándose en los problemas socioeconómicos o en el debate político; María Carbonell se declinó por lo primero.

El éxito de la mujer en múltiples asociaciones de carácter benéfico o de socorro, propagó también la persistente idea, según la cual, había oficios, específicamente femeninos, volcados inexorablemente hacia la educación y, sobre todo, hacia los diferentes sectores de la sanidad y protección social. El surgimiento histórico de las llamadas “*mujeres solas*”, se convirtió en una solución de recambio de la sociedad *holista* del Antiguo Régimen. Mientras en las sociedades industriales, el individuo podía ser anónimo, egoísta o sublimado, liberado o crítico, la mujer sola, apareció como heredera de los movimientos religioso y puritano de renovación y constituyó una respuesta que volvió a los grandes principios del Iluminismo y de la Revolución Francesa; por una parte, una mirada puesta a la luz de la razón para sacar



del abismo de la ignorancia a la gran masa de población, y por otra, el reclamo insistente de los preceptos de igualdad, justicia y fraternidad.

Cada vez más, las asociaciones y ligas de todo tipo –para la moralidad, la higiene, etc– solicitaron el esfuerzo de estas mujeres que como María Carbonell no esperaron nunca ningún tipo de retribución por “este trabajo de amor”; el cuidado de la ciudad era como el de la casa, gratuito. La visita a domicilio, destinada a la localización de gente desfavorecida, resultó ser cada vez más rigurosa. Muchos documentos sobre determinadas situaciones familiares, se fueron apilando en las sedes de las asociaciones, formando un verdadero archivo de la pobreza. De esta manera muchas mujeres, entre ellas, María Carbonell, fueron adquiriendo un saber social y una familiaridad, rayanos, en la profesionalidad.

Por la ley de 12 de agosto de 1904 de Protección a la Infancia<sup>32</sup>, quedaban sujetos a la protección de la misma, los niños menores de diez

---

<sup>32</sup> Los cometidos que tenía el Consejo y las Juntas de Protección a la Infancia eran los siguientes: **1º.**-Vigilar periódicamente a los niños sometidos a la lactancia mercenaria, procedentes de las Inclusas, o entregados por los padres; **2º.**- Hacer que las nodrizas tuvieran los documentos en regla (estado civil, estado de salud, conducta y condiciones físicas, permiso del marido si fuera casada, referencia de la partida de nacimiento de su hijo/a para demostrar que éste/a tenía más de seis meses y menos de diez), sin cuyo requisito no podían ejercer su industria; **3º.**- Procurar los medios conducentes para garantizar la salud y emolumentos de las nodrizas; **4º.**- Proponer recompensas a las nodrizas que lo merecieran, así como a las personas que realizaran actos de premio, previstos en el reglamento; **5º.**-Cuidar de la puntual observancia de las disposiciones sanitarias o de buen orden interior que se relacionaran con la vida de los niños menores de diez años, recogidos en casas - cunas, asilos, talleres, etc; **6º.**- Indagar el origen y género de vida de los niños vagabundos o mendigos menores de diez años que se hallaran abandonados por las calles o estuviesen en poder de gentes indignas, evitando su explotación, y mejorando su suerte, para lo cual debían protegerles, directamente, valiéndose de las Sociedades benéficas o particulares, y dirigiendo a la Superioridad, las oportunas denuncias de actos delictivos; **7º** Procurar el exacto cumplimiento de las leyes de 26 de julio de 1878, 13 de marzo de 1900 y 21 de octubre de 1903 y de cuantas disposiciones



años. Dicha protección comprendía desde la salud física y moral del niño, pasando por la vigilancia de los que habían sido entregados a la lactancia mercenaria o estuviesen en casa-cuna, taller, asilo, etc, hasta todas aquellas circunstancias que, directa o indirectamente, pudieran referirse a la vida de los niños durante este período. La acción de protección debían ejercitarla el Consejo Superior de Protección a la Infancia, presidido por el Ministro de la Gobernación, las Juntas Provinciales bajo la presidencia del Gobernador y las Juntas Locales, presididas por el Alcalde.

Si la ayuda indiscriminada al pobre comenzó a cuestionarse ya en los tiempos modernos a golpe de revueltas, recesión económica y convicciones productivas, excluyendo del valor meritorio, la limosna y planteando el problema en términos sociológicos y de interés público por parte de figuras representativas como ya lo fueron en su tiempo, Lutero y Vives, un doble objetivo perseguía, ahora, la sociedad liberal contemporánea en su asunción de la pobreza: ayuda y moralización. La atención a los necesitados desde una perspectiva individualizada, fruto de la piedad particular y no de obligaciones transferidas al Estado, significaba un aval de supervivencia. Orden público, tranquilidad de conciencia y afanes aleccionadores se escondían en la nueva sensibilidad que propugnaba la asistencia material al pobre. La beneficencia pública en los países considerados cultos, iba relegando sus deberes a Sociedades Benéficas, que impulsadas por la caridad, se ocupaban, unas, de proteger al niño, creando casas-cunas y proporcionando alimento y ropa a niños pobres y, otras, amparando a las madres en lactancia. Por otra parte, en el terreno de la instrucción, el ideal educativo que se pretendía propugnar desde sectores más concienciados por

---

legislativas o gubernativas se relacionaran con el trabajo de los niños en espectáculos públicos, industrias, venta ambulante, mendicidad profesional, etc.; 8º Elevar al gobierno de S. M. memorias detalladas con datos estadísticos y gráficos, respecto a todos los particulares donde se señalen los resultados obtenidos por la Ley.



la Enseñanza Primaria, era el precepto *mens sana in corpore sano* y el procedimiento único recomendado por la ciencia y la experiencia moderna para poderlo llevar a la práctica, suponía el poder enseñar deleitando y fortaleciendo, al mismo tiempo, el organismo de los niños con la observancia de la higiene y los juegos al aire libre. España, mucho tenía que hacer a este respecto porque tres eran las causas de la lamentable situación<sup>33</sup> de su

---

<sup>33</sup> LOZANO PONCE DE LEÓN, Pablo “A la sociedad protectora de los niños”, en *La Escuela Moderna* nº 181, Año XVI, Madrid, (abril 1906) pp. 285-289. En este artículo se ponen de manifiesto las tres causas que de forma sustancial afectaban a la Enseñanza Primaria en España. 1º Locales de nuestras escuelas. En su casi totalidad eran inmundos caserones, sin luz apropiada, ni ventilación, ni capacidad, sin calefacción y sin bancos y mesas apropiadas a la edad, sin colecciones, sin útiles de enseñanza que entrasen por los ojos de los niños y, sobre todo, sin jardines, ni patios cubiertos donde los escolares, alternaran las horas de trabajo con las horas de juegos al aire libre; 2º Procedimientos o métodos de enseñanza. Las lecciones que se impartían en nuestras escuelas, eran lecciones de memoria que no estaban al alcance de la inteligencia de los niños, que, sobre, no instruirles, ni poco ni mucho, agotaban su entendimiento, sin desarrollar su atención, ni su raciocinio. La jornada escolar de los niños transcurría con tres horas por la mañana y tres horas por la tarde, sin mediar entre las mismas, ningún tiempo para el recreo o movilidad del cuerpo; 3º Maestros. En España no se le daba importancia a la profesión de enseñar, ni tampoco se le pagaba al Profesorado como debía; por tanto, el resultado no era otro que el que las propias circunstancias del momento obligaban a que la educación se dirigiera por unos derroteros muy distintos a los deseados. El autor de este artículo expresará, al respecto, lo siguiente: (...) “*Escuelas, método de enseñanza y maestros es necesario transformar, si queremos realmente proteger a la infancia. Apresurémonos a levantar edificios que merezcan el título de Escuela, siempre con jardines adyacentes donde los niños puedan jugar durante la hora de descanso que por la tarde y mañana deben tener; créese la inspección médica de las escuelas, que evitará el contagio de muchas enfermedades y la adquisición de otras tan importantes como la miopía y la escoliosis; fúndense en las grandes poblaciones, escuelas de anormales, adonde puedan concurrir los niños de desarrollo intelectual deficiente y que requieren procedimientos especiales para aprender; impídase que los niños aprendan nada de memoria, ni se les haga aprender cosas que no estén al alcance de su inteligencia; que las lecciones que se les dé sean todo lo prácticas posibles: en el campo, las nociones de agricultura; en los museos, las de arte; en*”



Enseñanza Primaria y de las cuales ya hemos aludido en este artículo: la precariedad de los locales de enseñanza; los procedimientos o métodos de enseñanza y la preparación de los maestros.

En el caso que nos ocupa, y circunscribiéndonos de nuevo al contexto valenciano, el interés suscitado por parte de algunas autoridades de relevado prestigio hacia la población del menor en situaciones de pobreza y abandono e, incluso, donde la delincuencia estaba al cabo del día, llevó a la imperiosa necesidad de buscar y crear soluciones para paliar dicho problema. Así, de este modo, autoridades ligadas al mundo de la educación y la medicina empezaron a desarrollar pertinazmente una labor encomiable que empezó a tomar carisma cuando el 18 de enero de 1919 el vicepresidente de la Junta de Protección a la Infancia<sup>34</sup>, el doctor Ramón Gómez Ferrer, propuso que fuera estudiada por las secciones correspondientes de la Junta, la forma de conseguir la implantación de los Tribunales Tutelares de Menores de Valencia, mediante la fundación de los establecimientos que exigía la Ley. En sesión celebrada el 17 de febrero se acordó y el 15 de mayo del mismo año se constituyó, en primera instancia, un Patronato que, basado en la Ley

---

*colecciones, las de historia natural; sobre esferas y mapas, las de geografía, etc. Que se enseñe al niño nociones de higiene; materia que, da vergüenza consignarlo, no se estudia en nuestras Normales, y que se dignifique, considere y retribuya mejor al Maestro; exigiéndole, a la vez que amor para sus discípulos, el empleo de los procedimientos de enseñanza que la Pedagogía moderna sanciona; y con todo lo sumariamente apuntado, que creemos de urgencia suma el realizar en España, a la vez que una obra de protección a la infancia, sentaremos la más firme base de nuestra regeneración”.*

<sup>34</sup> SÁNCHEZ MUÑOZ, David: “La Junta de Protección de Menores de Valencia después de la Guerra Civil: El Grupo San Francisco Javier de Campanar” en *Ars Longa* nº 19, Valencia, (2010) pp. 186-188. Puede consultarse también el artículo de RUIZ RODRIGO, Cándido: “La Junta de Protecció de Menors de València durant el primer terç del segle XX” en *Educació e Historia: Revista d’Història de l’educació* nº 14, Barcelona, (juliol-desembre, 2009) pp. 55-73



de 4 de enero de 1883 abrió el camino para la creación de centros de menores. El Tribunal fue constituido el 1 de junio de 1923 con sesión inaugural celebrada el día 24 del mismo mes en el Palacio de Justicia.

El primer Tribunal para niños estuvo formado por su presidente, el Dr. Ramón Gómez Ferrer, siendo vocales la pedagoga María Carbonell Sánchez y el abogado Rafael Reig. Ejercía de presidente suplente, Manuel Puchades Orios, y como secretario, Mariano Ribera Cañizares, propulsor, en gran parte, de las iniciativas emprendidas por la Junta de Protección de de Menores de Valencia. El Tribunal contó para su actuación con un pequeño edificio cedido por el Ayuntamiento situado en el jardín del Parterre en la plaza de Alfonso el Magnánimo donde todavía permanece para otros usos. Entre las competencias del Tribunal cabe citar las siguientes:

(...) juzgar los actos delictivos de los menores de 16 años, apreciar su situación y acordar las medidas adecuadas para lograr su corrección o reforma; ejercer su acción protectora sobre los menores de dicha edad por hechos que pudieran afectar, de forma directa o indirecta, a la seguridad de su persona y a la finalidad de su educación; y el enjuiciamiento de personas mayores por tales hechos y por determinadas faltas cometidos en contra de aquéllos<sup>35</sup>.

Los establecimientos se situaron en una finca comprada, previo informe técnico favorable, al Real Colegio del Corpus Christi de Valencia por 160.000 pesetas tras celebrarse un concurso en el que se habían presentado hasta 16 propuestas. El 27 de julio de 1921 fue firmado el compromiso de compraventa y arriendo de las quintas de “La Torreña” y de “San Vicente” y siete edificios de viviendas, situadas en Burjasot, frente a la estación de ferrocarril de Godella. Después se adquirió una finca colindante que consignó una superficie total de 43.950 metros cuadrados –53 hanegadas–. El edificio de “La Torreña” se asignó como *casa de detención* y observación de los niños que debían comparecer ante el Tribunal. En edificio aparte, en la “Quinta de

---

<sup>35</sup> RIBERA CAÑIZARES, Mariano: *Tribunal Tutelar para niños de Valencia: memoria de su actuación en los años 1924-1927*. Valencia: Imp. Hijo de F. Vives Mora, 1928, p. 11





San Vicente”, se instaló *la casa de reforma*. En un pabellón distinto se dispuso la *escuela* que contaba con material pedagógico y un gabinete de psicología experimental. De esta forma, la distribución de la colonia de San Vicente, en Burjasot, quedaba estructurada por cuatro áreas con funciones perfectamente delimitadas: estudio psicofisiológico, pedagógico social, moral-religioso, adaptación del menor al trabajo, quedando encuadrados, por ende, los espacios arquitectónicos creados al efecto -laboratorio, escuela, capilla y talleres-. La colonia de Burjasot fue inaugurada el 12 de julio de 1922 por el Ministro de Gracia y Justicia, Mariano Ordóñez García pero hasta la constitución del Tribunal un año más tarde, no entró en funcionamiento. Hoy, en la actualidad, La Colonia de San Vicente Ferrer sigue ofreciendo sus servicios a la sociedad valenciana desde que en 1922 iniciara su andadura. El centro es propiedad de la Generalitat Valenciana, en concreto de la Consellería de Justicia y Bienestar Social, que interviene en la gestión del mismo, de manera compartida, con los Terciarios Capuchinos (Amigionianos). En este momento, sigue actuando como centro de referencia de reforma para niños con problemas de conducta ligados al mundo de la delincuencia

Al hilo de lo que acabamos de comentar y no pasando desapercibida, entonces, la labor de acción social de María Carbonell, por parte del Claustro de Profesoras de la Normal –nombramiento como Vocal de la Junta de Protección a la Infancia representando a la Normal–, sólo cabe decir por nuestra parte que esta mujer no suscitó para la época de su tiempo un ideal femenino controvertido, sino más bien representó el prototipo de mujer ilustrada, crítica, apasionada y, a la vez, concienciada con los problemas sociales y educativos del momento, que aportó con su inteligencia y su visión nítida de la realidad un claro cometido de acción social que era vivamente “regeneradora”. Para ella, *“la mujer, sólo, por lo que sentía, inspiraba, influía, aconsejaba, prefería, podía contribuir en gran manera, a utilizar los bienes y a*



*contrarrestar los males que aquejaban a nuestra desventurada sociedad*<sup>36</sup>. La mujer estaba llamada a combatir la miseria y la ignorancia. La educación, obra lenta de *amor y redención* debía comenzar en la escuela de niñas, utilizando el radio de acción e influencia de la mujer en la familia y de forma gradual después en la sociedad. No bastaba con saber coser y bordar, escribir y calcular, era necesario también aprender a amar a la sociedad desde la infancia. La mujer debía interesarse por las buenas obras sociales, inspirándole simpatías vivísimas, pues había personas desgraciadas, débiles, hijos/as del trabajo que se lanzaban a la conquista de la vida sin apoyo, ni protección alguna. El deber social, en armonía con el profesional, exigía de la maestra de primera enseñanza así como de las futuras enseñantes que *“verificaran la hermosa siembra del amor desinteresado de la humanidad”*. La extensión y propagación de las virtudes sociales darían por resultado que la instrucción se difundiera, que la mujer no encontrara cerrados todos los caminos cuando quisiera trabajar, que la caridad *“pasara de instinto a sentimiento, razonando, y no arrojando al azar la limosna”*. En suma, interesándose, la mujer, con ardor por el bien público, se podía conseguir que la opinión general, no sólo se sensibilizara, sino que pudiese sostener toda demanda justa y a la vez benéfica para toda la sociedad. Una vez más, la *regeneración* de España, estaba en la concienciación de los problemas y en la voluntad de hacer y realizar nobles y desinteresadas empresas por el conjunto de toda la sociedad. El destino del porvenir de la sociedad estaba en manos de la función social de la madre y también de la maestra. Por tanto, la formación y cometidos de ambas eran fundamentales y esenciales para el progreso y la armonía social, un mito incuestionable del regeneracionismo socioeducativo.

---

<sup>36</sup> *El Eco de Cartagena*, Año XL, nº 11. 727, (8 de diciembre de 1900), SÁNCHEZ CARBONELL, María, “La mujer y la obra social”, p. 12



## María Carbonell Sánchez y el mutualismo escolar

El proteccionismo escolar y el mutualismo, en particular, fueron aspectos que tuvieron su punto de inflexión en el intervencionismo del estado social, que convergía en el mundo de las relaciones sociales (condición de los obreros, legislación laboral y protectora, prácticas asistenciales, benéficas y previsoras...), enlazando con la exigencia, legalmente establecida, de la enseñanza de previsión. La Ley de Previsión de 27 de febrero de 1908, señalaba al Instituto Nacional encargado de llevarla a la práctica, una *misión docente*, considerándola como el primero de los fines que aquel había de llevar a cabo<sup>37</sup>: “Se organizará por el Estado un Instituto Nacional de Previsión para los siguientes fines: primero difundir o inculcar la previsión popular...”. En los mismos términos se expresaba el Real Decreto de 24 de diciembre del mismo año, por el que se publicaban sus estatutos provisionales, matizándose, que debía procurarse el fomento de la previsión, entre otros medios, a través de la iniciación escolar de la pensiones de jubilación<sup>38</sup>.

Fue en 1911, cuando un Real Decreto de 7 de julio, daba respaldo legal a las Mutualidades Escolares, concediendo bonificaciones individuales y colectivas, determinando sus funciones, creando una comisión encargada de su dirección y propaganda y ofreciendo premios para los maestros que más

---

<sup>37</sup> LÓPEZ NÚÑEZ, Álvaro: *La enseñanza de la Previsión*, Imprenta Editorial La Poligrafía, Barcelona, 1916

<sup>38</sup> Sobre la problemática de la previsión y el ahorro escolar se puede consultar la obra de RUIZ RODRIGO, Cándido e PALACIO LIS, Irene: *Higienismo, Educación ambiental y Previsión escolar. Antecedentes y prácticas de Educación Social en España*, Publicaciones Universidad de Valencia, 1999. Para los antecedentes se puede consultar también la obra de MENOR CURRÁS, Manuel: *La camisa del hombre feliz: la educación social en España a través del ahorro 1834-1919*, Endimiión, Madrid, 2006



se distinguieran en su organización, desarrollo y funcionamiento. En concreto, la normativa señalaba como su objeto o sus fines específicos: el ahorro a interés compuesto; la constitución de dotes infantiles; la formación de pensiones de retiro para la vejez; y cualquier otra obra de previsión o de bien social, tal como los seguros de enfermedad, popular de vida, cantinas, colonias y viajes escolares, las obras antialcohólicas, de cultura, de higiene social, etc. Una Real Orden de 11 de mayo de 1912 (*Gaceta* de 4 de julio) dictaba el reglamento para su ejecución.

Por espacio de muchos siglos la escuela primaria no tuvo más objetivo que enseñar a leer, escribir y contar. Poco a poco, se fueron añadiendo nociones ligeras de los distintos ramos del saber y en la primera década del siglo XX ya se tenía el convencimiento de que la instrucción, por sí misma, no era más que un mero instrumento para la adquisición de mayor grado de cultura que tenía como fin hacer un buen papel o cometido en la sociedad. Por otro lado, se ponía cada vez más el acento en la educación integral del niño con tal de prepararlo para las luchas de la vida. En este sentido y dentro del discurso liberal de la época del cual participaba también María Carbonell en su perspectiva social, estaba más que justificado que el maestro o la maestra pusiera en contacto a los niños con los usos que la misma sociedad empleaba para que al salir éstos de la escuela y verse como ciudadanos de derecho no se encontraran distanciados de la misma. Todo maestro/a que se sintiera persuadido/a de su alta misión y que trabajara de forma solícita por el bienestar de sus alumnos debía esforzarse en darles y enseñarles las *sabias reglas del bien vivir*, infundiéndoles el verdadero espíritu de previsión, haciendo arraigar en ellos el hábito de la economía por medio del ahorro bien entendido en armonía con las demás virtudes sociales, porque no sólo el trabajo sino el ahorro y la previsión podían contribuir a transformar el mundo. La Mutualidad Escolar, como toda la Pedagogía, sería obra estéril en manos de aquellas personas que no tuvieran la vocación suficiente, “*ilustración y*



*devoción necesarias para la obra magna de preparar en la escuela a las futuras generaciones*<sup>39</sup>.

Si la escuela preparaba a la población infantil para la libertad política por medio de la educación cívica, la moral y la historia, también debía prepararla para la vida social mediante la asociación y el ahorro que eran los dos elementos integradores de las Mutualidades Escolares. Severino Aznar uno de los máximos promotores del Mutualismo Escolar definía así la mutualidad escolar:

Asociación de alumnos o alumnas de una escuela que se agrupan para ayudarse mutuamente contra un riesgo de carácter económico que les (pueda amenazar) durante la infancia o fuera de ella, o para la realización de una empresa noble y útil, que cada uno de ellos aislado no podría realizar<sup>40</sup>.

Desde el primer momento se quiso dar a la Mutualidad Escolar un contenido educativo y moral, sin despreciar la característica importante de la economía que era tan importante en las instituciones de previsión. Pero más que los pequeños céntimos ahorrados por los niños en las mutualidades escolares y preparatorios, además de su régimen de previsión adulta, era todavía más importante el hábito del ahorro, la formación del carácter, la disciplina de la voluntad; en fin, todas aquellas cosas relativas al comportamiento moral y educador. En ese sentido cobran realidad las palabras de Concepción Arenal cuando en un momento dado resaltó que “la

---

<sup>39</sup> LÓPEZ NÚÑEZ, Álvaro: “Función social de la Mutualidad Escolar”. Conferencia dada el día 18 de marzo de 1915 en la Escuela de Estudios Superiores de Magisterio, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1915, pp. 11-12

<sup>40</sup> AZNAR, Severino: “Influencia de la Mutualidad Escolar en la educación y progreso social” en *Anales del Instituto Nacional de Previsión*, Administración-Ministerio, Madrid, 1920, pp. 46, y 277



*cartilla del ahorro (era) un certificado de buenas costumbres*<sup>41</sup>. El ahorro no era sólo una virtud sino que podía convertirse en un semillero de virtudes

Sus caracteres esenciales eran: ser asociación; estar constituida por escolares; y practicar la Mutualidad o el Seguro Mútuo. El Mutualismo, en definitiva, trataba de convertir la escuela en el taller donde practicar la previsión, *“ciencia de la que dependía la felicidad de los individuos y de los pueblos”*<sup>42</sup>. Era la función social de la Mutualidad, la que le proporcionaba su virtualidad educativa y justificaba su aplicación en la escuela:

Vivimos en el siglo de la asociación. Al estéril y demoledor individualismo del siglo XIX ha venido a sustituir una tan intensa vida social, que puede decirse que en nuestros días el individuo aislado no es nada y la colectividad lo es todo<sup>43</sup>.

El aprendizaje y la práctica de la previsión y la asociación constituían, pues, los dos ejes en los que descansaba el valor pedagógico de la mutualidad en la escuela. Para Álvaro López Núñez la Mutualidad era el laboratorio de la “Pedagogía de la previsión”, definiéndola como:

(...) la asociación formada por los alumnos, bajo la dirección y el estímulo del profesor, con el fin de sumar los esfuerzos económicos, morales e

---

<sup>41</sup> Para profundizar más sobre este tema se puede consultar la obra de la autora DEL VALLE, Alejandra: *Una lectura sociológica de la obra de Concepción Arenal: un enfoque precursor de la Sociología del género*. Tesis Doctoral UDC/14, Departamento de Sociología y CC. Política y de la Administración de la Universidad, Coruña, 2014

<sup>42</sup> LÓPEZ NÚÑEZ, Álvaro: “Función social de la Mutualidad Escolar”. Op. cit, p.8

<sup>43</sup> *Ibíd*em, p. 10



intelectuales de todos en una común aspiración de asegurar un bien individual para el porvenir.<sup>44</sup>

Los niños aprendían en la Mutualidad, la teoría de la previsión, habituándose a su práctica y al aprecio de los pequeños esfuerzos perseverantes, germen de las grandes obras; conocían de cerca el valor de la asociación y los deberes que imponía a cada uno de los asociados; sentían estimulada la propia dignidad con la conciencia de una virtud que había de permitirles vivir de sus propios recursos, sin cargar el peso de su miseria sobre los demás individuos; y convertían en hábito la previsión, entendida, no como virtud, sino como un semillero de virtudes, que la educación había de estimular.

Esa aspiración social por el porvenir asentada en los basamentos sustanciales de socorro y ayuda mutua como elementos de bien común, debía potenciarse todavía con mayor esmero en las escuelas de niñas donde el ejercicio y la instauración de mutualidades escolares se hacía más necesaria para el aprendizaje y ejercicio de la “economía doméstica”<sup>45</sup>. La

---

<sup>44</sup> *Ibíd*em, pp. 34-35.

Puede verse del mismo autor LOPEZ Núñez, Álvaro: *Ideas pedagógicas sobre Previsión* Imprenta de los Sucesores de M. Minuesa de los Ríos, Madrid, 1912

<sup>45</sup> CARBONELL SÁNCHEZ, María: “Las Escuelas ménagères” publicado en *La Escuela Moderna*, nº 232, Año XX, Madrid, (diciembre 1910), pp. 881-884. En este artículo María Carbonell hablaba de cómo en las escuelas especiales de Bélgica, llamadas “ménagères”, a la mujer se le enseñaba, entre otras cosas, el conocimiento sobre la buena distribución del tiempo y dinero, la moneda de cambio, el cálculo de lo que podía suponer el coste de una buena alimentación así como otros aprendizajes relativos al mundo de la cocina y al arte de corte y confección. Hasta en las escuelas públicas belgas, las mujeres aprendían la forma de cómo preparar una alimentación nutritiva y reparadora, sin grandes dispendios, calculando así el gasto por persona. Sin embargo, en el mismo artículo, la autora manifiesta que en España, la Higiene y Economía Doméstica eran asignaturas pendientes, porque no había centros donde la



mujer desde su infancia debía conocer los efectos del ahorro y los beneficios que reportaba su conveniencia. No había nada más encomiable y hermoso que observar la buena disposición de una *mujer prudente y económica*, pues con su buen proceder no sólo podía aportar beneficios en pro del hogar familiar sino que, a la postre, influía de forma positiva en el conjunto de la sociedad. Tanto el niño como la niña que se habituaba desde los primeros años de vida al orden, a la economía, al ahorro, tenía después mucho solaz aventajado, pues esos hábitos de aprendizaje le ejercitaban para que en un futuro, más o menos certero, pudiera ser un buen ciudadano/a dado que no sólo se beneficiaba a sí mismo como persona, sino que contribuía con sus esfuerzos al *bienestar social*.

Para Ezequiel Solana<sup>46</sup>, la Mutualidad Escolar asociaba amigablemente a las personas, a fin de procurarse, mediante un compromiso común y una acción recíproca, todos los beneficios que pudieran resultar de la asociación y el ahorro. Su influencia educadora, llevaba a establecer, entre los implicados, lazos de benevolencia, simpatía, cooperación y solidaridad, sin limitarse a prestar al escolar una ayuda material en su paso por la escuela. La Mutualidad demostraba una eficacia imprevista e imponderable para la educación y el progreso social por actuar:

(...) como una escuela de aprendizaje para la vida societaria; como una escuela de aprendizaje de ciudadanía; como una escuela de aprendizaje de mutualismo y de solidaridad; como una escuela de preparación para reformas sociales y como una institución protectora de la infancia y conservadora de las energías morales<sup>47</sup>.

---

ciencia del hogar se impusiera para el aprendizaje del manejo “*de los intereses materiales y morales, contribuyendo, de modo eficaz a la felicidad de las familias y bienestar de los hogares*” (Cita p. 881)

<sup>46</sup> SOLANA, Ezequiel: *Organización escolar e instituciones complementarias*, El Magisterio Español, Madrid, 1933, pp. 438-439

<sup>47</sup> AZNAR, Severino: “Influencia de la Mutualidad Escolar en la educación y progreso social” en





Tras la publicación del decreto de 7 de julio de 1911, se crearon ya legalmente constituidas, la Mutualidad Escolar de San Juan Despí, en Barcelona y la Mutualidad Escolar Claudio Coello, en Madrid, a las que siguieron, a partir de 1912, un buen número de nuevas iniciativas en distintas provincias españolas, promoción a la que contribuyó el Gobierno, aprobando, por Orden de 1º de abril de 1912, las Nociones de Mutualidad, redactadas por la Comisión de la Mutualidad Escolar,<sup>48</sup> publicando el Reglamento tipo, el 11 de mayo del mismo año, al que ya hemos aludido; encareciendo a los inspectores de Primera Enseñanza -por Orden de 15 de julio- que prestaran su apoyo a todas las iniciativas que se establecieran en su zona, y aprobando los modelos de la documentación de las Mutualidades que se divulgaron en el *boletín del Ministerio de Instrucción Pública y bellas Artes*, el 10 de septiembre del mismo año.

María Carbonell contempló también las Mutualidades escolares en su libro *Temas de Pedagogía*<sup>49</sup>, aludiendo a las mismas como instrumentos para lograr el objetivo de que los niños podían aprender a ser previsores y aludiendo, cómo no, a las máximas: “*La unión constituye la fuerza. Ayúdame y te ayudaré.*” En palabras de la propia autora, las ventajas que reportaban las mutualidades eran evidentes y de gran valía:

Tienden a disminuir la miseria, fruto de la imprevisión y la holganza; crean risueños optimismos para el porvenir; desenvuelven el espíritu de iniciativa y los sentimientos de dignidad personal; despiertan y crean hábitos de economía y de asiduidad para el trabajo; hacen interesante la vida escolar; habitúan al orden y establecen una sana y bien entendida solidaridad entre los escolares.

---

*Anales del Instituto Nacional de Previsión*, Madrid, 1921 pp. 49 y, 171-185

<sup>48</sup> Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar, *Nociones de Mutualidad Escolar*. Imp. de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, Madrid, 1914

<sup>49</sup> CARBONELL SÁNCHEZ, María: “Instituciones escolares; Mutualidades; Cantinas.; Excursiones; Colonias de vacaciones...” *Op. Cit.*, pp. 392-405; “Las Mutualidades” (Se citan pp 392-394)



Las mutualidades pueden revestir varias formas, siendo las principales: la de *socorros* y la de *retiro*<sup>50</sup>.

Las mutualidades de socorros tenían la ventaja de proporcionar a los asociados remedios inmediatos en determinados casos, como asistencia médica, compra de medicamentos caros, en caso de enfermedad de los escolares, y otros aplicables a necesidades de urgencia. Esta clase de mutualidades de socorro no eran las que más convenían –según María Carbonell- a las escuelas de primera enseñanza, porque se prestaban a abusos y porque podían comprometer el equilibrio económico, sobre todo en tiempos de epidemias infantiles: sarampión, coqueluche<sup>51</sup>, escarlatina, etc. Sin embargo aquellas otras mutualidades consignadas como de *retiro* para la vejez, o las que no permitieran retirar fondos hasta pasado un plazo de veinte años, como mínimo, eran las más convenientes. Además, a fin de sostener el estímulo de la niñez y también el de las familias, María Carbonell veía la necesidad de anexionar a la mutualidad una sección de “atracciones”, destinando una cantidad para juegos, excursiones, fiestas, etc. Esta anexión se regiría por un reglamento especial.

A la sazón de todo lo comentado en este apartado de nuestro artículo, en el año 1915, año en el que se tributó un Homenaje<sup>52</sup> caluroso, nombrando

---

<sup>50</sup> Ídem, p. 393

<sup>51</sup> El coqueluche o tos convulsiva es una enfermedad infecciosa aguda sumamente contagiosa de las vías respiratorias altas, causada por la bacteria gramnegativa “Bordetella pertussis”. Este bacilo gram negativo y aerobio afecta exclusivamente al ser humano y su distribución es universal. Se caracteriza por inflamación traqueobronquial y accesos típicos de tos violenta y espasmódica con sensación de asfixia que terminan con un ruido estridente durante la inspiración.

<sup>52</sup> A.M.V. (Archivo Municipal de Valencia)- Índice de acuerdos del Ayuntamiento de Valencia -. Se nombra a Dña. María Carbonell, Hija Predilecta de Valencia y se acuerda la asistencia del Ayuntamiento en corporación al descubrimiento de la lápida que será colocada en la fachada de la Escuela Normal, C/ Arzobispo Mayoral.. Pasa a comisión la petición de que se cree la beca “María Carbonell” en la Normal de Maestras, para una alumna pobre (15-11- 1915. / N° de



a María Carbonell, Hija Predilecta de la ciudad de Valencia, se establecieron algunas Mutualidades en la provincia de Valencia que llevaron el nombre de esta ilustre pedagoga, Mutualidad María Carbonell Sánchez de Valencia<sup>53</sup>, Mutualidad María Carbonell de Daimuz<sup>54</sup>, Mutualidad María Carbonell de la escuela de niñas de Chulilla<sup>55</sup>. Por otro lado, hemos podido verificar también la presencia de María Carbonell en la Fiesta de la Caja Dotal de las Escuelas del Ave María de Valencia<sup>56</sup> en abril de 1915<sup>57</sup> junto con otras personalidades

---

la Sección. 29. – Actas de comisión. Minutario Actas del 2º Trimestre ). Puede verse y relacionado con el homenaje mencionado y en el mismo Archivo, en la Sección de Fomento - Instrucción Pública – varia - 1915, Caja nº 3. Refª. V. *Homenaje a María Carbonell Sánchez*. Sección 3ª Subclase G y Clase II Sub.. D. nº 13424 del Registro General, También hace mención a dicho homenaje, el periódico, *Las Provincias* (viernes, 10 de diciembre de 1915, domingo, 12 de diciembre de 1915 y lunes, 13 de diciembre de 1915). De la *lápida conmemorativa*, así como de la *sesión homenaje*, da una amplia muestra ARROYO, Juan Carlos en el artículo que escribe y que lleva por título: “Dña. María Carbonell y Sánchez., hija predilecta de Valencia” en la revista pedagógica *Escuela Moderna* nº 292, Año XXV, Madrid, (diciembre de 1915), pp. 833-844

<sup>53</sup> *La Correspondencia de Valencia, diario de noticia, eco imparcial de la opinión y de la prensa*, Año XXXVIII, n 16259, 21 de febrero de 1915, p. 3. Queda constituida entre otras Mutualidades, la de María Carbonell Sánchez de Valencia

<sup>54</sup> *La Correspondencia de Valencia, diario de noticia, eco imparcial de la opinión y de la prensa*, Año XXXVIII, nº 16290, 24 de marzo 1915, p 1. Queda constituida entre otras Mutualidades, la de María Carbonell Sánchez de Daimuz.

<sup>55</sup> *La Correspondencia de Valencia, diario de noticias, eco imparcial de la opinión y de la prensa*. Año XXXVIII, nº 16420, 2 de agosto de 1915, p. 2. Se presenta al Gobernador Tejón y Marín para su aprobación, el Reglamento de la Mutualidad María Carbonell de la escuela de niñas de Chulilla

<sup>56</sup> Las escuelas de EL AVE MARÍA tienen su origen en la intuición pedagógica y evangelizadora de Miguel Fenollera, desarrollando el pensamiento educador de Andrés Manjón. Los fundadores de EL AVE MARÍA fueron pioneros de una pedagogía innovadora y genial en la España de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Sus características más destacables son: la educación mediante el juego y la práctica (enseñanza para la vida); educación para todas las edades, sin rechazar a nadie; educación de las actitudes y facultades; educación al aire libre, siempre que sea posible.



y autoridades locales. En dicha Fiesta y remitiéndonos al comentario de la noticia periodística, María Carbonell pronunció unas palabras alabando la iniciativa propulsora del Gobernador de la Provincia, Sr. Tejón, hacia las Mutualidades Escolares.

Por lo que respecta al análisis realizado por el mismo Ezequiel Solana sobre el movimiento socioeducativo que propició la puesta en marcha del Mutualismo Escolar en España, sus palabras corroboran el papel fundamentalísimo que en la creación de muchas de aquellas primeras mutualidades jugaron los propios maestros, que *“tan pronto como advirtieron los beneficios que estas sociedades podían reportar a sus alumnos, se apresuraron a instaurarlas en sus escuelas”*<sup>58</sup>. Pero, al hacer balance, transcurridos los tres primeros años de funcionamiento legal, el propio Ezequiel Solana ya en un tono más realista se expresaba así:

Este movimiento ha sido espasmódico... se ha producido al influjo de fuerzas irregulares y momentáneas, cesando el movimiento en cuanto ha cedido la fuerza impulsora (...). Hasta ahora, forzoso es confesarlo, no se ha hecho por nadie en nuestra patria una propaganda activa, eficaz, constante y sistemática a favor de la obra: si ésta ha prosperado, débese principalmente a

---

La primera escuela de EL AVE MARÍA se funda en Benimamet, Valencia, en el año 1910. EL AVE MARÍA va creciendo y Miguel Fenollera abre nuevos colegios; primero, en Bilbao y después, en Madrid, en la Avenida. de la Albufera del Puente de Vallecas; éste es el origen del Colegio que hoy conocemos.

<sup>57</sup> *Las Provincias, diario de Valencia*, Año I, nº 16023, 19 de abril de 1915, “Fiesta de la Caja Dotal en las Escuelas del Ave María de Valencia”. En el artículo se menciona que en dicha Fiesta se encontraban María Carbonell y su hermana, Josefa Carbonell, como Profesoras de la Escuela Normal de Valencia junto con otras personalidades y autoridades locales, entre las que cabe destacar la presidida por el Sr. Gobernador de la Provincia, Sr. Tejón, propulsor de la iniciativa, en materia de previsión, de las Mutualidades Escolares.

<sup>58</sup> SOLANA, Ezequiel: *La Mutualidad Escolar. Su origen, organización, desarrollo y trascendencia*. El Magisterio Español, Madrid, 1915, p. 107



su propia bondad que ha sido bien apreciada por los maestros y han sabido aprovecharla en beneficio de la educación de sus alumnos<sup>59</sup>.

No obstante, años más tarde, el Mutualismo Escolar sería una realidad más a añadir en la práctica educativa de nuestro sistema educativo, pues se implantó por disposición gubernamental. Un Real decreto de 20 de septiembre de 1919 (*Gaceta* del 21) disponía la obligatoriedad, en las Escuelas Nacionales, del establecimiento de la Mutualidad Escolar, y a su amparo podían establecerse otros servicios de ahorro con fines determinados y de mejoramiento social, como realización de excursiones escolares, colonias de vacaciones, roperos, etc, ampliándose los beneficios de su régimen oficial a las instituciones de esta clase, establecidas en las Escuelas Municipales, de Patronato y Parroquiales, siempre que se organizaran con sujeción a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

## Conclusiones

María Carbonell Sánchez vino a representar ese sentido perfectible del sentir femenino como mujer de su tiempo, sustentado por un optimismo y una fe incondicional en la educación para solucionar los problemas del país, particularidad con la que se definió propiamente el regeneracionismo socioeducativo de finales del siglo XIX perdurando en el tiempo hasta el primer tercio del siglo XX. El cultivo de la inteligencia debía llevar consigo el de una moralidad cada vez más elevada, pues las verdades en el orden intelectual debían corresponderse con lo bueno y lo justo en lo

---

<sup>59</sup> *Ibíd.*, pp. 110-111

De acuerdo con los datos aparecidos en los *Anales del Instituto Nacional de Previsión*, la evolución del número de Mutualidades oficialmente registradas en el período 1912 a 1918, pasó de las 79 (todas ellas en escuelas públicas) registradas en el primer año, a las 1.384 en el último (correspondiendo 1.297 a escuelas públicas y 85 a privadas).



moral. Bajo esta perspectiva hay que entender, entonces, la aportación regeneracionista de María Carbonell en el mundo del higienismo escolar, la protección a la infancia y la mutualidad escolar.

El regeneracionismo socioeducativo de María Carbonell no aportó un ideal femenino controvertido, sino más bien vino a representar el prototipo de mujer ilustrada, crítica, apasionada y concienciada, a la vez, con los problemas sociales y educativos del momento, que aportaba con su inteligencia y su visión nítida de la realidad, un claro cometido de acción social vivamente “regeneradora”. Para ella, *“la mujer, sólo, por lo que sentía, inspiraba, influía, aconsejaba, prefería, podía contribuir en gran manera, a utilizar los bienes y a contrarrestar los males que aquejaban a nuestra desventurada sociedad”*. La mujer estaba llamada a combatir la miseria y la ignorancia. La educación, obra lenta de *“amor y redención”* debía comenzar en la escuela de niñas, utilizando el radio de acción e influencia de la mujer en la familia y de forma gradual después en la sociedad.

Por otro lado, el carácter benéfico-asistencial que caracterizó, de forma general, a la mayoría de las actuaciones llevadas a cabo no sólo en España sino en otros países europeos, en materia de higienismo, protección a la infancia y mutualidad escolar viene a demostrar, una vez más, que sobre la base de la justicia social, la protección a la infancia tuvo, a nivel individual y social, una fuerte motivación religiosa si cabe, pues el deber de caridad seguía impulsando, las actitudes y las conductas de muchos de los comprometidos con la problemática y el desamparo de los menores, de acuerdo con el precepto evangélico que demandaba a los cristianos, socorrer a los pobres y desvalidos. No obstante, aunque podemos manifestar que, de forma muy general, se mantuvo esta tónica, debemos matizar con denuedo, que fueron las propias iniciativas de impulso y voluntad las que desde el compromiso cívico, laico de la sociedad liberal democrática tomaron apresto y conciencia sobre la propia “cuestión social” y dicha circunstancia fue la que llevó a determinados educadores y políticos a alertar sobre la necesidad de



dar a tales iniciativas un auténtico carácter pedagógico. En esta particular tendencia o movimiento secular hemos de situar, pues, a María Carbonell Sánchez, objeto de nuestro estudio.

María Carbonell supo representar a esa mujer de la pequeña burguesía, cuya aspiración a nivel personal, se circunscribió siempre dentro de las posibilidades que la misma sociedad le deparó para poder aspirar así a un nivel intelectual y social superior dentro del mundo de la cultura. Ella lo pudo conseguir a través de la profesión de maestra; primero, siendo maestra de primera enseñanza y después siendo maestra normalista, ampliando su marco de influencia, además, como conferenciante, publicista y literata. Pero las aspiraciones personales, en combinación con las limitaciones que le imponían el propio trabajo de docente y su entrega psicológica al mismo, su dedicación, aplomo y apresto humano, solidario y caritativo hacia los problemas candentes de la sociedad valenciana, ocupando puestos de responsabilidad y relevancia en el marco de algunas actuaciones de instituciones públicas como así se constata en la Junta de Protección a la Infancia o la Junta de Colonias escolares, le impidió, sin embargo, poder materializar la vida de una mujer casada como era costumbre en la época. Alejada, María Carbonell, de lo que para ella pudo suponer un matrimonio ventajoso o infructuoso, como así lo sentían o desvelaban algunas mujeres pensadoras y coetáneas de su tiempo, propulsoras, además de la feminidad y valía de la mujer dentro de la sociedad, se volcó, por entero, en la educación y la formación del individuo. Ella, al igual que otras mujeres de su tiempo, se sintieron atraídas por aquellos oficios del sector social que les consagraban las cualidades de corazón y de dedicación que tradicionalmente se había atribuido a las mujeres. Fuera de la casa, las “*mujeres solas*” o solteras con un nivel cultural elevado y aceptable, debían ser portadoras de las virtudes domésticas en el ancho mundo y, de alguna manera, se veían obligadas a mejorar el nivel moral de fábricas, hospitales, escuelas y otras instituciones públicas.



El éxito de la mujer en múltiples asociaciones de carácter benéfico o de socorro, propagó la persistente idea, según la cual, había oficios, específicamente femeninos, volcados inexorablemente hacia la educación y, sobre todo, hacia los diferentes sectores de la sanidad y protección social. El surgimiento histórico de lo que podemos llamar “*mujeres solas*”, se convirtió en una solución de recambio de la sociedad *holista* del Antiguo Régimen. La mujer sola pero con cultura, merecedora, además de los más altos elogios y simpatías con los que poder sublimar a un público burgués expectante que incluso veía con buen agrado las virtudes de elocuencia, bondad, entrega absoluta a los saberes de la ciencia para poder solucionar los imparables avatares con los que la sociedad capitalista del momento tuvo que enfrentarse, aparecía como heredera de los movimientos religioso y puritano de renovación y constituía una respuesta que volvía, de nuevo, a los grandes principios del Iluminismo y de la Revolución Francesa pues, por una parte, la inteligencia sublime se volcaba a la luz de la razón para sacar del abismo de la ignorancia a la gran masa de población, y por otra, reclamaba persistentemente los preceptos de igualdad, justicia y fraternidad. Cada vez más las asociaciones y ligas de todo tipo –para la moralidad, la higiene, etc– reclamaban el esfuerzo, la voluntad y la perseverancia de este tipo de mujeres que como María Carbonell no esperaban ningún tipo de retribución por realizar “este trabajo de amor” porque el cuidado de la ciudad era como el de la casa, gratuito. María Carbonell, en definitiva, supo ser una mujer de su tiempo, pues se imbuyó en los problemas más candentes del momento y mostró de una forma apasionada y contumaz, sus anhelos por mejorar, transformar, perfeccionar y “regenerar” todo aquello que en la sociedad española y valenciana del momento reclamaba un inusitado cambio hacia la modernidad y el progreso.





## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### FUENTES PRIMARIAS

#### ARCHIVOS CONSULTADOS

##### **Archivo Municipal de Valencia (A.M.V)**

- Índice de acuerdos del Ayuntamiento de Valencia -.

- Se nombra a Dña. María Carbonell, Hija Predilecta de Valencia y se acuerda la asistencia del Ayuntamiento en corporación al descubrimiento de la lápida que será colocada en la fachada de la Escuela Normal, C/ Arzobispo Mayoral.
- Pasa a comisión la petición de que se cree la beca “María Carbonell” en la Normal de Maestras, para una alumna pobre (15-11- 1915. / Nº de la Sección. 29. – Actas de comisión. Minutario Actas del 2º Trimestre ).
- Sección de Fomento - Instrucción Pública – varia - 1915, Caja nº 3. Refª. *V. Homenaje a María Carbonell Sánchez*. Sección 3ª Subclase G y Clase II Sub. D. Nº 13424 del Registro General

##### **Archivo Histórico de la Universidad (A.H.U)**

-Expediente de María Carbonell Sánchez-. Signatura 1385/7

##### **Archivo General de la Administración (A.G.A)**

-Expediente de María Carbonell Sánchez-. Signatura 17591



## **Archivo de la Diputación Provincial de Valencia (A.D.P.V)**

-Nombramientos y ceses- Signatura E. 9.3.3 Cajas nº 14 y 54

-Presupuestos de material- Signatura E. 9.3.12 Cajas nº 41, 43, 46, 48 y 52

## **BIBLIOGRAFÍA**

AMAR Y BORBON, Josefa, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*. Imprenta Cano, Madrid, 1790

ALCÁNTARA GARCÍA, Pedro, *Tratado de higiene escolar. Guía teórico práctica para uso de los inspectores, maestros, juntas, arquitectos, médicos*. Librería de Hernando, Madrid, 1886

ARROYO, Juan Carlos, “Dña. María Carbonell y Sánchez, Hija Predilecta de Valencia”, *La Escuela Moderna*, nº 292, Año XXV, (diciembre 1915), pp. 833-844

AZNAR, Severino, “Influencia de la Mutualidad Escolar en la educación y progreso social”, *Anales del Instituto Nacional de Previsión*, Madrid, 1920, pp. 46, y 277

AZNAR, Severino, “Influencia de la Mutualidad Escolar en la educación y progreso social”, *Anales del Instituto Nacional de Previsión*, Madrid, 1921 pp. 49 y 171-185

BARTRINA, Jesús, *El problema de la primera enseñanza en Valencia*, Tip. Doménech, Valencia, 1912

BOROBIO, Patricio, “La educación y la higiene”, *Pro Infancia* nº 76 y 77, Madrid, (1915), pp. 89-100 y 188-197

CARBONELL SÁNCHEZ, María, “Niños y juegos”, *La Escuela Moderna*, nº 74, Año VII, Madrid, (mayo, 1897) pp.326-330. Cita p. 328



CARBONELL SÁNCHEZ, María, “La higiene en las Escuelas Normales”, *La Escuela Moderna*, nº 245, Año XXII Madrid, (enero de 1912), pp. 17-19

CARBONELL SÁNCHEZ, María, “Pedagogía maternal” I, *La Escuela Moderna*, nº 142, Año XIII, Madrid, (enero 1903), pp. 50-52

CARBONELL SÁNCHEZ, María, “La madre ante la cuna” II, *La Escuela Moderna*, nº 145, Año XIII, Madrid, (abril 1903): pp. 241-244

CARBONELL SÁNCHEZ, María, “Cuidados físicos” III, *La Escuela Moderna*, nº 147, Año XIII, Madrid, (junio 1903), pp. 429-432

CARBONELL SÁNCHEZ, María, “Los juegos” IV, *La Escuela Moderna*, nº 149, Año XIII, Madrid, (agosto 1903), pp. 99-102

CARBONELL SÁNCHEZ, María, “Las Escuelas ménagères”, *La Escuela Moderna*, nº 232, Año XX, Madrid, (diciembre 1910), pp. 881-884

CARBONELL SÁNCHEZ, María, “La higiene en las Escuelas Normales”, *La Escuela Moderna*, nº 245, Año XXII, Madrid, (enero de 1912), pp. 17-19

CARBONELL SÁNCHEZ, María, “Instituciones escolares; Mutualidades; Cantinas; Excursiones; Colonias de vacaciones; Fiestas; Intercambios; Bibliotecas y Museos; Instituciones postescolares; Sociedades de antiguos alumnos” en *Temas de Pedagogía*, Tema XLVII, Imprenta Hijos de F. Vives Mora, Valencia, 1920, pp. 392-405

CARBONELL SÁNCHEZ, María, Disertación pronunciada en la Asamblea Pedagógica de Valencia sobre la Educación Física de las niñas (27 de mayo de 1895) recopilada en *Discursos y Conferencias* de la misma autora, Imprenta Francisco Vives Mora, Valencia, 1904

Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar, *Nociones de Mutualidad Escolar*. Imp. de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, Madrid, 1914



Congreso Internacional de higiene y Demografía, *Guía redactada con ocasión del IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía*, Est. Tipográfico de Ricardo Fe, Madrid, 1898

GIL SUMBIELA, Luis, "La Sociedad Protectora de los Niños, *Almanaque de las Provincias* 1906, Ed. Tip: Doménech, Valencia, 1905, pp. 339-340

GINER DE LOS RÍOS, Francisco, *Obras Completas*, Espasa Calpe, Madrid, 1924

LÓPEZ NÚÑEZ, Álvaro, *La enseñanza de la Previsión*, Imprenta Editorial La Poligrafía, Barcelona, 1916

LOZANO PONCE DE LEÓN, Pablo, "A la sociedad protectora de los niños". *La Escuela Moderna*, nº 181, Año XVI, Madrid, (abril 1906) pp. 285-289

MASIP TUDESCA, Eduardo: "La tuberculosis en las Escuelas", *La Escuela Moderna*, nº 255, Año XXII, Madrid, (noviembre 1912), pp. 847-858

MONLAU, Pedro Felipe, *Elementos de higiene pública o el arte de conservar la salud de los pueblos*, Imprenta Rivadeneyra, 2ª edición, Madrid, 1862

MONLAU, Pedro Felipe, *De la instrucción pública en Francia. Ensayo sobre su estado en 1838 y 1839*, Imprenta de D. Antonio Bergnes y Compañía, Barcelona, 1840

PULIDO, Ángel, *La Tuberculosis y su profilaxia social*, Edit. Impr. Asilo del Huérfano, Madrid, 1916.

RIBERA CAÑIZARES, Mariano, *Tribunal Tutelar para niños de Valencia: memoria de su actuación en los años 1924-1927*, Imp. Hijo de F. Vives Mora, Valencia, 1928, p. 11

RUBIO, Ricardo, "La Exposición de Higiene y Educación en Londres", *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, Tomo VIII, (1884), pp. 74-75.



SALCEDO Y GINESTAL, Enrique, *Actas y Memorias del IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía*, Imprenta Ricardo Rojas, Madrid, 1900

SIMARRO, Luis, “El exceso de trabajo mental en la enseñanza”, *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, Tomo. XIII (1889), pp. 37-39, 88-91 y 369-373

SOLANA Ezequiel, *La Mutualidad escolar. Su origen, organización, desarrollo y trascendencia*, El Magisterio Español, Madrid, 1915

TOLOSA LATOUR, Manuel, *La protección a la infancia en España. Leyes y proyecto*. Establecimiento tipográfico de Ricardo Fe, Madrid, 1903.

TRAMAYORES BLASCO, Luis, “La primera Enseñanza en Valencia. Notas para su historia”, *Almanaque de las Provincias* 1896, Imprenta Doménech, Valencia, 1895, p. 116

VAQUERO, Eloy. *Las escuelas al aire libre. Atmósfera pura, luz, flores para los niños*, Minerva Artes Gráficas, Córdoba, 1926

## **PUBLICACIONES DE PRENSA PERIÓDICA**

*El Eco de Cartagena*, Año XL nº 11.727, 8 de diciembre de 1900, p. 12, CARBONELL SÁNCHEZ, María: “La mujer y la obra social”.

*La correspondencia de Valencia, diario de noticias, eco imparcial de la opinión y de la prensa*, Año XXXV, nº 15325, 14 de marzo de 1912, p. 1, CANDIAL, Carmen: “Las Colonias escolares. Por el amor a los niños”.

*Las Provincias: diario de Valencia*, Año I, nº 16.103, viernes 9 de julio de 1915, p.1, “Homenaje a doña María Carbonell”.

*Las Provincias: diario de Valencia*, Año I, nº 16255, viernes, 10 de diciembre de 1915, p. 1, “María Carbonell, Hija Predilecta de Valencia”.



*Las Provincias: diario de Valencia*, Año I, nº 16257, domingo 12 de diciembre de 1915, p. 1, BANACHOCLA SEMPERE, Amparo: “A María Carbonell, mi cariñosa amiga en su homenaje”.

*Las Provincias: diario de Valencia*, Año 1, nº 16258, lunes, 13 de diciembre de 1915, p. 2, “Homenaje merecido. En honor de María Carbonell Sánchez”.

*La correspondencia de Valencia, diario de noticias, eco imparcial de la opinión y de la prensa*, Año XXXVIII, nº 16552, domingo, 12 de diciembre 1915, p. 1, “Justo homenaje. La insigne pedagoga, María Carbonell”

*La correspondencia de Valencia diario de noticia, eco imparcial de la opinión y de la prensa*, Año XXXVIII, nº 16259, 21 de febrero de 1915, p. 3. “Mutualidad de María Carbonell Sánchez de Valencia”

*La Correspondencia de Valencia, diario de noticia, eco imparcial de la opinión y de la prensa*, Año XXXVIII, nº 16290, 24 de marzo de 1915, p. 1 “Mutualidad de María Carbonell Sánchez de Daimuz “

*La Correspondencia de Valencia, diario de noticias, eco imparcial de la opinión y de la prensa*, Año XXXVIII, nº 16420, 2 de agosto de 1915, p. 2 “Mutualidad María Carbonell de la escuela de niñas de Chulilla”.

## FUENTES SECUNDARIAS

BÁGUENA, María José: “Los saberes en torno a la tuberculosis en Valencia a través de la prensa médica (1882-1914), Aix-en-Provence, (2011), p. 9. Disponible en <https://doi.org/10.4000/argonauta.112>

BATANAZ PALOMARES, Luis, *La educación española en la crisis de fin de siglo. Los Congresos Pedagógicos de fines del siglo XIX*, Diputación Provincial, Córdoba, 1982



BOLUFER PERUGA, Mónica; “Ciencia de la salud y Ciencia de las costumbres: Higienismo y educación en el siglo XVIII”, *Áreas, Revista de Ciencias Sociales*, nº 20, Murcia, (2000), pp. 25-50, cita en pag. 27

CRUZ OROZCO, Jose Ignacio, *Las colonias escolares valencianas, Instituto valenciano de la juventud- Generalitat Valenciana*, Valencia, 1991

CRUZ OROZCO, Jose Ignacio, *Las colonias escolares valencianas (1906-1936): un ejemplo de renovación educativa*, (2ª edición corregida y aumentada), Universidad de Valencia, 2012

DE LA CALLE VELASCO, M<sup>a</sup>. Dolores, “Sobre los orígenes del Estado social en España”. *Ayer*, nº 25, Madrid, (1997) p. 129

DEL VALLE, Alejandra, *Una lectura sociológica de la obra de Concepción Arenal: un enfoque precursor de la Sociología del género*. Tesis Doctoral UDC/2014. Departamento de Sociología y CC. Política y de la Administración de la Universidad, Coruña, 2014

FEO CALVO; M<sup>a</sup> Dolores, “Las condiciones materiales e higiénicas de los locales.- escuela de primera enseñanza en España y en el País Valenciano al inicio de la Restauración”, *L’Educació al món urbà* , Barcelona, 1987, pp. 132-145

GARCIULO DE VÁZQUEZ, M<sup>a</sup> Teresa, “Fundamentos epistemológicos de la doctrina galénica acerca de las enfermedades del alma”, *Conocimiento y curación de sí. Entre filosofía y medicina*, Rubén Peretó Rivas-Santiago Vázquez (editores), Buenos Aires, (2017), pp. 115-138

GÓMEZ GARCÍA, M<sup>a</sup> Nieves, *El Congreso Pedagógico de 1882. Un análisis de la mentalidad del maestro de enseñanza primaria de finales del siglo XIX en España*, Universidad:Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Valencia, 1984



LAHOZ ABAD, Purificación. "Higiene y arquitectura escolar en la España contemporánea (1838-1936)", *Revista de Educación*, nº 298, Madrid, (1992), pp. 89-118, referencias en pp.95-98

MÉNDEZ, Cristóbal: *Libro del ejercicio corporal y sus provechos*. Sevilla: Gregorio de la Torre, 1553 en ÁLVAREZ DEL PALACIO, Eduardo, GARCÍA LÓPEZ, Carmen y ZAPICO GARCÍA, José Manuel: *Cristóbal Méndez y su obra 1553 transcripción moderna y comentarios*, Instituto Andaluz del Deporte, Málaga, 1997

MENOR CURRÁS, Manuel, *La camisa del hombre feliz: la educación social en España a través del ahorro (1834-1919)*, Endimión, Madrid, 2006

MORENO MARTÍNEZ, Pedro L, "The Hygienist Movement and the Modernization of Education in Spain", *Paedagogica historica*, Rochester, XLIII-6 (2006), pp.793-815

PALACIO LIS, Irene, *Mujer, trabajo y educación (Valencia 1834-1931)*, Universidad de Valencia, 1992

PERDIGUERO GIL, Enrique (Comp.), *Salvad al niño. Estudios sobre la protección a la infancia en la Europa Mediterránea*, Seminari d'Estudis sobre la Ciència, Valencia, 2004

PIQUERAS, José Antonio, "La situación social de la enseñanza entre las clases trabajadoras valencianas", *Estudis d'Historia contemporània del País Valencià* nº 2, Universidad de Valencia, (1981), pp. 284 y ss.

RICO AVELLÓ, Carlos, *Historia de la Sanidad española (1900-1925)*, Ed. E. Giménez, Madrid, 1969

RUIZ RODRIGO, Cándido y PALACIO LIS, Irene, *Higienismo. Educación ambiental y Previsión escolar. Antecedentes y prácticas de Educación Social en España*, Universidad de Valencia, 1999







RUIZ RODRIGO, Cándido, “La Junta de Protecció de Menors de València durant el primer terç del segle XX”, *Educació e Historia: Revista d’Història de l’educació* nº 14, Barcelona, (juliol-deseembre, 2009), pp. 55-73

SÁNCHEZ ARÉVALO, Rodrigo, *Manera de criar a los hijos*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona, 1999

SÁNCHEZ MUÑOZ, David, “La Junta de Protección de Menores en Valencia después de la Guerra Civil: El Grupo San Francisco Javier de Campanar”. *Ars Longa* nº 19, Valencia, (2010) pp. 186-188

VIÑAO FRAGO, Antonio, “Higiene, salud y educación en su perspectiva histórica”. *Revista Internacional de ciencias sociales* nº 20, Madrid, (2000) pp. 9-24

***Historia Digital*, XXI, 37, (2021). ISSN 1695-6214**

**© María Soledad Sánchez Vidal, 2021**

